

EL SALVADOR: 1954 - 1991

***Poder de compra
de los
salarios mínimos,
antes y durante
la guerra civil***



por **Joseph LAURE**

con la colaboración de:

Rosario de Bonilla

Tito Rivera

**Colección Documentos Técnicos N° 24
Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá**

INCAP

La presente monografía es parte del estudio: **Aporte en la implementación de una política alimentaria coherente en Centroamérica: recolección, crítica, análisis e interpretación de datos macroeconómicos.** El estudio se realiza dentro del acuerdo de cooperación científica entre el INCAP y el Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM.

Título original en francés: **Salvador (1954-1991) : pouvoir d'achat des salaires minimums avant et pendant la guerre civile.**

El propósito de la reproducción de este documento es de carácter exclusivamente técnico.

Esta publicación es posible gracias a los aportes financieros de ORSTOM, OPS/OMS y del propio INCAP.



Editado por INCAP, diciembre 1993

© INCAP, ORSTOM

La revisión de estilo y dirección de la edición estuvieron a cargo de Juan Caviedes F., INCAP.

Levantado de textos: Fabiola de Estrada y Ana R. Romero

Fotografía portada: Gerardo Merino

La reproducción de este material se realizó en los talleres litográficos del INCAP. Carretera Roosevelt, Zona 11, Apdo. Postal 1188, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Publicación INCAP: ME/046

EL SALVADOR: 1954 - 1991

Poder de compra de los salarios mínimos, antes y durante la guerra civil

Joseph LAURE*

Con la colaboración de: Rosario de Bonilla, y
Tito Rivera*

RESUMEN

Este estudio se realizó a partir de datos oficiales disponibles en El Salvador, sobre salarios, precios al por menor e índices de precios. El análisis incluye: la evolución comparativa de los salarios mínimos urbanos y agropecuarios; la evolución comparativa del promedio de las horas trabajadas y los salarios de mujeres y hombres obreros en la industria manufacturera del departamento de San Salvador; el desarrollo del poder de compra, tanto general como alimentario, de un salario de referencia que es el salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador; la variación de los precios al por menor de 47 alimentos y otros productos y derivados básicos (combustibles domésticos y corte de cabello de hombre) en la ciudad de San Salvador.

En primer lugar, los precios están expresados en colones corrientes; luego, en horas de trabajo, pagadas al salario mínimo urbano, necesarias para adquirir ciertas cantidades físicas (kilogramo, litro, unidad, etc.), 1000 kilocalorías y 100 gramos de proteína de los alimentos.

Los resultados más relevantes son los siguientes:

Los salarios mínimos del agro siempre han estado por debajo de los salarios mínimos urbanos. El promedio de los salarios de las mujeres obreras ha sido 20% más bajo que el promedio de los salarios de los hombres obreros en el departamento de San Salvador.

Entre 1954 y 1991, en San Salvador, los precios al detalle de los alimentos aumentaron más rápidamente que el conjunto de los precios. En abril de 1991, el índice de precios al consumidor de los alimentos fue 31% más elevado que el índice de precios general, tomando a junio de 1954 como la fecha de referencia. Entre 1961 y 1980, el poder adquisitivo, tanto general como alimentario, del salario mínimo urbano se mantuvo casi estable, con una leve tendencia media al alza. En 1980, en relación a 1961, se notó un incremento de +6% del poder de compra general, y de +14% del alimentario. Entre 1980 y 1991, durante la guerra civil, el poder de compra del salario mínimo urbano disminuyó poco a poco. En relación al poder de compra de 1961, en los años 1990-91, la pérdida del poder adquisitivo general fue de 60% y la del poder adquisitivo alimentario fue de 70%.

En la ciudad de San Salvador, por lo general, los precios en colones corrientes fueron estables entre 1959 y 1972 ó 1973, y luego aumentaron hasta 1991. Expresados en horas de trabajo, pagadas al salario mínimo urbano, los precios tienen variaciones distintas, según los períodos y los grupos de alimentos.

Para un asalariado con el salario mínimo urbano, los tres decenios comprendidos entre 1961 y 1991 se pueden dividir como sigue. Algunos años buenos, en que los mejores fueron 1980-82, durante los cuales se tuvo acceso a dos, tres o a veces, cuatro alimentos calóricos baratos los que fueron el maíz en grano, el azúcar, el aceite vegetal y, a veces, la manteca vegetal. De estos últimos productos, el maíz fue siempre muy barato y aun,

(*) Joseph Laure, Doctor en Nutrición Humana, especializado en Economía Alimentaria, es corresponsable del convenio de cooperación científica entre el INCAP y el ORSTOM. Martha del Rosario Bonilla es técnico del INCAP. Tito Rivera A., Licenciado en Administración y Planificación, es ex-funcionario del INCAP.

de cuando en cuando, extremadamente barato. Igualmente, el asalariado con SMU tuvo a su alcance proteínas baratas, provenientes de frijoles negros o rojos y de maíz en grano. Todos los demás años fueron regulares: el maíz fue la única fuente de calorías muy baratas, y ya no hubo otra fuente muy barata o barata.

Las medidas compensatorias, tales como subsidios a los alimentos básicos, o el aumento de la "ayuda" alimentaria, no pudieron contrarrestar, durante la guerra civil, un incremento del porcentaje de hogares en situación de extrema pobreza o de pobreza; el porcentaje de los hogares no-pobres disminuyó.

Al final del documento, se sugieren algunas medidas básicas, las que podrían mejorar las condiciones de vida y, en particular, la alimentación de los que viven con salarios mínimos; entre ellas se citan las siguientes. Creación de un salario mínimo nacional de protección, válido para cualquier rama de actividad económica o trabajo que no gocen de un salario mínimo específico. Convocatoria periódica obligatoria, por ejemplo cada seis meses, del Consejo Nacional del Salario Mínimo tripartito (Trabajadores, Patronos, Gobierno), para revisar los salarios mínimos. Obtención de la igualdad entre los salarios mínimos agropecuarios y los salarios mínimos urbanos e industriales, e igualdad efectiva entre los salarios de las mujeres y los de los hombres. Incremento sistemático de los salarios mínimos con una tasa siempre superior al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor.

A título de ilustración: en San Salvador, en abril de 1991, el salario mínimo urbano tendría que haber sido multiplicado por 3.2 veces, para restablecer el poder de compra alimentario que tenía en 1961; y tendría que haber sido multiplicado por 3.5 veces, para satisfacer las necesidades vitales mínimas (alimentarias y otras) de una familia en 1991.

SUMMARY

This study was based on pre-existing data concerning wages, retail prices and consumer price indices in El Salvador. The analysis includes: a comparison of trends in urban and agricultural minimum wages; a comparison of trends in the weekly average number of hours worked and average wages earned among female workers and male workers from the Department of San Salvador; the evolution of purchasing power for both food and general items of a reference salary taken to be the urban minimum wage in San Salvador; the variation in the retail price of 47 foods, beverages and other items (cooking fuel, hair-cutting) available in San Salvador.

Prices are first expressed in current colons. Then, they are expressed in number of hours of work, paid at the urban minimum wage, that would be needed to obtain specific quantities (kilogram, litre, etc.) from these commodities, calories (1000 kilocalories) or protein (100 grams) from the foodstuffs.

The following are the main results:

Agricultural minimum wages were always lower than urban minimum wages.

In the Department of San Salvador, the average wage earned by women workers was approximately 20% lower than that earned by male workers.

In San Salvador, between 1954 and 1991, food prices increased more rapidly than the prices in general. In April 1992, the food-related consumer price index was 31% higher than the general consumer price index, using June 1954 as reference. Between 1961 and 1980, both the food and the general purchasing power of the urban minimum wage remained relatively stable even showing modest signs of improvement. The general purchasing power increased by 6% and the food purchasing power increased by 14% during this period. Between 1980 and 1991, during the civil war, the purchasing power of the urban minimum wage has deteriorated gradually. Compared to 1961, the general purchasing power was 60% lower at the end of the period (1990-1991), whereas the food purchasing power had dropped by 70%.

In San Salvador, the prices expressed in current colons were generally stable between 1959 and 1972 (or 1973); then showed an increase until the end of the study period (1991). When expressed in terms of work-hours paid at the urban minimum wage, food prices exhibited distinctive trends, according to periods and food groups.

Throughout the three decades (between 1961 and 1991), the conditions faced by a worker paid at the urban minimum wage can be summarized as follows: Some good years - the best were 1980-1982 - when the urban minimum wage gave him access to 2, 3 and sometimes 4 inexpensive food sources of energy (maize, sugar, vegetable oil and sometimes margarine). From these products the maize was always very inexpensive, and at times, it became even extremely inexpensive. Some protein foods were also cheap during this period (black and red beans, maize). For all other years, the situation was mediocre: maize was the only source of very inexpensive calories (none else was very inexpensive or inexpensive).

In spite of compensatory measures such as basic food subsidies and increased food "aid", the economic deterioration in El Salvador during the civil war could not be avoided: the percentage of families in a situation of poverty and of extreme poverty increased and the percentage of non-poor households decreased.

This document concludes with several recommendations which may contribute to improve the welfare and particularly the food situation of those living on minimum wages. Some of the recommendations are the following: For all sectors of the economy, the establishment of a national minimum wage applicable to all those for whom a minimum wage is not presently specified. Councils representative of workers, employers and Government, must be set up and meetings held periodically (for example every six months) and without exception, to revise minimum wage levels. Equality between the minimum wages in the agriculture and the urban and industrial sectors. Similarly, equality between the wages for women and men. Systematic increase in minimum wages at a rate superior to the increase in the consumer price indices.

For example: in San Salvador, in order to have a purchasing power comparable to 1961, the urban minimum wage of April 1991 should be multiplied by 3.2. In order to satisfy the basic minimum needs (food and others) of a family in 1991, it should be multiplied by 3.5.

RESUME

Cette étude a été menée à partir des données disponibles au Salvador (salaires, prix au détail, indices de prix). Y sont analysées : l'évolution comparative des salaires minimums urbains et agricoles; l'évolution comparative de la durée hebdomadaire moyenne de travail et des salaires moyens des ouvriers et des ouvrières du département de San Salvador; l'évolution du pouvoir d'achat, général et alimentaire, d'un salaire de référence, le salaire minimum urbain de San Salvador; la variation des prix au détail de 47 aliments, boissons et divers (combustibles pour cuisiner et coupe de cheveux d'homme) à San Salvador.

Les prix sont exprimés, premièrement en colons courants, puis en heures de travail, payées au salaire minimum urbain, nécessaires pour obtenir des quantités physiques (kg, litre, etc.), 1000 kilocalories et 100 grammes de protéines des aliments.

Les principaux résultats sont les suivants.

Les salaires minimums agricoles sont toujours inférieurs aux salaires minimums urbains.

Les salaires moyens des ouvrières sont environ 20% inférieurs aux salaires moyens des ouvriers dans le département de San Salvador.

Entre 1954 et 1991, à San Salvador, les prix de détail des aliments augmentent plus vite que l'ensemble des prix. En avril 1991, l'indice des prix à la consommation des aliments est 31% plus élevé que l'indice général des prix, en prenant juin 1954 comme référence. Entre 1961 et 1980, le pouvoir d'achat, tant alimentaire que général, du salaire minimum urbain se maintient et même présente une légère tendance moyenne à la hausse (augmentation de +6% du pouvoir d'achat général et de +14 % du pouvoir d'achat alimentaire en 1980 par

rapport à 1961). Entre 1980 et 1991, tout au cours de la guerre civile, le pouvoir d'achat du salaire minimum urbain se dégrade peu à peu. Par rapport au pouvoir d'achat de 1961, en fin de période (1990-1991) la perte de pouvoir d'achat général est de 60% et la perte de pouvoir d'achat alimentaire est de 70%.

A San Salvador, les prix en colons courants se maintiennent en général stables de 1959 à 1972 ou 1973, puis augmentent jusqu'à la fin de la période étudiée (1991).

Exprimés en heures de travail payées au salaire minimum urbain, les prix varient très différemment et présentent des tendances variées suivant les périodes et les groupes d'aliments.

Pour un travailleur payé au salaire minimum urbain, les trois décennies 1961-1991 se présentent de la façon suivante : quelques bonnes années, les meilleures étant 1980-1982, pendant lesquelles son salaire lui donne accès à 2, 3 et parfois 4 aliments caloriques bon marché (mais en grains, sucre, huile végétale et parfois une espèce de margarine). De ces produits, le maïs est toujours très bon marché et parfois même extrêmement bon marché. De même, lui sont accessibles des protéines bon marché (haricots noirs ou rouges et maïs en grains). Toutes les autres années sont médiocres : le maïs est l'unique source de calories très bon marché (aucune autre n'est très bon marché ou bon marché).

Les mesures compensatoires, telles que subventions aux aliments de base ou augmentation de l'"aide" alimentaire, n'ont pas permis d'éviter que, pendant la guerre civile, augmente le pourcentage de familles en état d'extrême pauvreté ou de pauvreté et que diminue le pourcentage de foyers non pauvres.

Enfin, sont suggérées quelques recommandations minimums susceptibles d'améliorer les conditions de vie et d'alimentation des salariés payés aux salaires minimums, et de leurs familles. Parmi ces suggestions, il y a : instauration d'un salaire minimum national de protection, applicable à toute activité pour laquelle n'existe pas de salaire minimum; réunion périodique obligatoire, par exemple semestriellement, d'une commission tripartite (travailleurs, employeurs, Gouvernement) chargée de la révision des salaires minimums; parité entre les salaires minimums agricoles et les salaires minimums industriels ou urbains; et parité entre les salaires payés aux hommes et ceux payés aux femmes; augmentation systématique des salaires minimums d'un taux toujours supérieur à l'augmentation de l'indice des prix à la consommation.

A titre d'exemple : à San Salvador, uniquement pour avoir le même pouvoir d'achat alimentaire qu'en 1961, le salaire minimum urbain d'avril 1991 devrait être multiplié par 3,2. Et pour satisfaire les besoins minimums (alimentaires et autres) d'une famille en 1991, il devrait être multiplié par 3,5.

AGRADECIMIENTOS

El autor y colaboradores agradecen a todas las personas e instituciones que han facilitado la realización de este estudio. En particular, a los responsables, funcionarios y empleados de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC), de los siguientes ministerios: de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; de Trabajo y Previsión Social; de Economía y de Agricultura y Ganadería y del Banco Central de Reserva de El Salvador, de la Universidad Centroamericana "José Simcón Cañas" (UCA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y del INCAP, especialmente a la Licda. María Teresa Menchú, Sra. Fabiola Leal de Estrada y Sra. Ana Raquel Romero. También se agradece al especialista en Comunicación para el desarrollo, Lic. Juan Caviedes, del INCAP, por sus aportes en la edición de esta publicación.

INTRODUCCION

Este documento constituye la quinta publicación de un proyecto de investigación conjunto entre el Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM, y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP, titulado **Aporte a la implementación de una política alimentaria coherente en el istmo centroamericano.**⁽¹⁾

En esta oportunidad, se analiza la evolución que durante los últimos treinta años han tenido los salarios mínimos de las distintas ramas de la actividad económica en la República de El Salvador.

Para el análisis comparativo de los salarios y de los precios al por menor de los alimentos, en la zona metropolitana de San Salvador, se usa como indicador al poder adquisitivo - tanto el general, como el alimentario, el calórico y el proteínico - del salario mínimo urbano (SMU).

La meta es disponer de herramientas sencillas y eficaces, para establecer, aplicar y controlar una política alimentaria y nutricional dirigida a la población que vive de salarios mínimos, y que compra en el mercado lo esencial de su alimentación.

En el texto se expone la metodología usada; en el anexo se encuentra casi la totalidad de los datos utilizados para el análisis. De esta manera, cualquier lector podrá seguir, paso a paso, los razonamientos aplicados y tendrá elementos para una crítica sustentada.

(1) Véase bibliografía para las publicaciones concernientes a Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Belice. En cuanto a los demás países y la síntesis a nivel del istmo centroamericano, se están desarrollando estudios.

METODOLOGIA

El punto de partida consiste en analizar los datos oficiales disponibles en el país. En este caso se usan los salarios mínimos (1961-91), decretados por el Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Previsión Social), para los trabajadores agropecuarios, los de la industria manufacturera, los servicios y el comercio. También se utiliza el promedio de los salarios de los obreros y el de los salarios de las obreras de la industria manufacturera del departamento de San Salvador. Las cifras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social tienen su fuente en documentos del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (véase bibliografía).

En cuanto a los precios al por menor, se usan los datos que publica la Dirección General de Estadística y Censos, DGEC, para la ciudad de San Salvador: precios medios al por menor de alimentos y otros bienes y servicios (1959-91), e índices de precios al consumidor (1954-91).

La evolución de los precios es presentada, primero, en centavos de colón corriente⁽²⁾. Dado que el valor intrínseco de cualquier moneda cambia conforme pasa el tiempo, los precios también se calculan y expresan en términos de salarios mínimos por hora (h), correspondientes a un jornalero urbano (SMU), lo que equivale al tiempo de trabajo que, pagado al SMU, es necesario para adquirir el producto considerado. Todo esto, con el fin de mostrar, para un jornalero urbano pagado con el SMU, la evolución **real** durante los tres últimos decenios, de los precios de tres variables.

(2) En abril de 1992, la tasa de cambio en los mercados bancario y negro era de 8.17 colones para 1 dólar de E.U.A.

- Cantidades físicas de alimentos (kilogramo, litro, u otras unidades de medida);
- Calorías comestibles (1000 kilocalorías); y,
- Proteínas comestibles (100 gramos de proteína).

Para la conversión de los alimentos en calorías y proteínas se han utilizado las tablas que el INCAP elaboró sobre la composición nutricional de los alimentos (INCAP - ICNND, 1961; INCAP, 1971)⁽³⁾.

El empleo del tiempo de trabajo como unidad de medida para expresar los precios, permite eliminar la moneda como factor de análisis, lo que evita los problemas que se derivan de su variabilidad, y los relacionados con la inflación.

Los salarios, los precios al por menor y los índices de precios al consumidor son promedios anuales, salvo indicación contraria.

EVOLUCION DE LOS SALARIOS MINIMOS Y MEDIOS

Para el estudio, se contemplan distintas clases de salario mínimo (SM), (véase Cuadro 1).

Salario Mínimo Agropecuario de referencia (SMA). Corresponde al SM de los trabajadores agropecuarios mayores de 16 años de sexo masculino, y de ambos sexos a partir de 1986⁽⁴⁾. Entre junio de 1961 y abril de 1965 se utilizó el salario decretado como **salario base** en el agro⁽⁵⁾, por no existir salarios mínimos.

Salario Mínimo Urbano de referencia (SMU). Este es el SM decretado para la industria y los servicios en la zona metropolitana⁽⁶⁾. Se contempló el SM de la

(3) Este procedimiento metodológico es aplicado en todos los países que contempla la investigación.

(4) Hasta 1986 se consideraba 2 grupos de trabajadores agropecuarios: varones mayores de 16 años; mujeres y menores de 16 años o parcialmente incapacitados. El decreto de enero de 1986 mantiene 2 grupos pero sin discriminación en cuanto a sexo.

(5) Diario Oficial del 27 de junio de 1961.

(6) Comprende los municipios de Apopa (a partir de julio de 1974), Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, San Marcos, San Salvador y Soyapango, situados en el departamento de San Salvador; Antiguo Cuscatlán y Nueva San Salvador (Santa Tecla), en el departamento de La Libertad.

industria hasta el segundo semestre de 1979, pues hasta esta última fecha era inferior al SM del comercio; desde entonces están a la par. De junio de 1961 a octubre de 1967 se usó el **salario base** decretado para el comercio⁽⁷⁾, pues este salario base no existía para la industria y los servicios; tampoco existían salarios mínimos.

Salario Mínimo Rural (SMR). Corresponde a la media aritmética entre el SM Agropecuario ya mencionado, el SM en los beneficios de café, el SM en los de algodón y el SM en los ingenios de azúcar. Los tres últimos salarios mínimos son SM de temporada, mientras que el primero (SMA) es un SM del trabajador agropecuario permanente. Los SM de la industria agrícola de temporada están por lo general más altos que los SM de los trabajadores agropecuarios permanentes. Esto apareja la consecuencia de que el SM Rural es más alto que el SM Agropecuario.

Por lo general, en ningún país del istmo se conoce con precisión la proporción de la población que dispone de ingresos monetarios cercanos a los salarios mínimos. Sin embargo, en el caso de El Salvador, y gracias a la encuesta sobre ingresos y salarios en San Salvador (OIT-PNUD, 1988, p. 77) se puede afirmar que "El análisis de los datos de la encuesta de Hogares demuestra que existe una elevada proporción de ocupados que devengan salarios iguales o muy cercanos a los mínimos vigentes..".

Entre 1971 y 1988 los promedios de los **salarios** (por mes, semana u hora) **de los obreros y obreras de la industria manufacturera** del departamento de San Salvador se desarrollan de manera muy semejante (véase Cuadro 2).

La variación del promedio de horas trabajadas por semana es muy parecida para ambos sexos. Este tiempo de trabajo está entre 46½ y 48 horas por semana para los hombres, y entre 45 y 47½ horas para las mujeres. Luego, a partir de 1975, disminuye a 44 horas para ambos sexos, y se mantiene en este valor hasta el fin del período para el cual hay datos (hasta 1988), pero tiene un pequeño aumento del tiempo de trabajo (alrededor de 44½ h) en los años 1978-80 (véase Gráfica 1).

Entre 1971 y 1988, los promedios de los salarios de las obreras son siempre inferiores a los promedios de los salarios de los obreros. La relación entre los dos varía entre 77% y 90% (véase Gráfica 2). Sin embargo, durante estas dos décadas no existe una tendencia al aumento o a la reducción de la brecha entre los salarios femeninos y los masculinos. La relación se estabiliza en 81%, entre 1985 y 1988 (último año con datos).

(7) Diario Oficial del 9 de junio de 1961.

En el transcurso de los tres decenios, 1961-91, el SM Agropecuario (SMA) fue siempre inferior al SM Urbano (SMU) (véase Gráfica 3). Entre 1961 y 1964, el valor del salario agropecuario es 50% del valor del salario urbano; luego, en los años 1965-66, aumenta a 75%, para disminuir al 40% en 1985, y, finalmente, se queda en alrededor del 55% en los años 1988-91.

El SM Rural también es siempre inferior al SM Urbano. Su valor varía del 67% del valor de SM Urbano en 1990, al 94% del mismo en 1981-82 (véase Gráfica 3).

Por último, el SM Agropecuario del trabajador permanente es inferior al SM Rural, el que, como se ha dicho, corresponde a la media aritmética entre cuatro SM: el SMA y los tres de la industria agrícola de temporada (café, algodón y azúcar). El SM Agropecuario (véase Gráfica 3) baja desde el 100% que representaba del SM Rural en 1965 (primer año con datos), hasta el 50% del mismo entre 1981 y 1985; luego se reevalúa paulatinamente hasta el 82-83% del valor del mismo en 1990-91 (últimos años con datos).

En resumen: durante el período estudiado, los salarios medios de las obreras están un 20% más bajo que los salarios medios de los obreros; y los salarios mínimos del agro están siempre por debajo de los salarios mínimos urbanos.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(véase Cuadro 3)

Los índices de precios al consumidor, tanto alimentario (IPCA) como general (IPCG), existen desde 1954.

Entre junio de 1954 y abril de 1991, el IPCA fue casi siempre superior al IPCG; primero en forma ligera, hasta 1987, luego de manera mucho más marcada.

Si se toma a junio de 1954 como la fecha de referencia, el IPC Alimentario está 31% por encima del IPC General en abril de 1991.

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO URBANO

(véase Cuadro 3)

Para medir la variación real del poder de compra del salario mínimo urbano, se calculó la relación porcentual entre el índice del salario mínimo urbano y el índice de precios al por menor en el área metropolitana de San Salvador; para esto se tomó como año base a 1961.

El período estudiado (1961 a 91), se puede dividir en dos partes (véase Gráfica 4). Un primer período que comprende entre 1961 y 1980, y otro que va entre 1981 y 1991.

Durante el primer lapso, el poder de compra, tanto general como alimentario, se mantiene bastante estable, con una leve tendencia a disminuir entre 1961 y 1972, para luego recuperarse, y aun aumentar un poco hasta 1980. En este último año, el poder adquisitivo alimentario llega a ser el 106% de lo que era en 1961, mientras que el poder de compra general es el 114% de lo que era en 1961.

El segundo período empieza con la guerra civil, para terminar en 1991. Después de 1980, el poder de compra - tanto el general como el alimentario - del salario mínimo urbano se deteriora paulatinamente; en 1990-91, el poder de compra sólo representa alrededor del 40% del poder adquisitivo general, y el 30% del alimentario, en ambos casos con respecto a 1961.

Durante la guerra civil, el poder de compra real del salario mínimo urbano se degrada fuertemente. La pérdida del poder de compra alimentario es superior a la del poder adquisitivo general.

Para 1992, después de los acuerdos de paz, se puede esperar una recuperación paulatina del poder de compra de los salarios mínimos.

PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS, EN COLONES CORRIENTES

Todos los precios al por menor de los alimentos, bebidas y varios en la ciudad de San Salvador se presentan en el Cuadro 4. Esos precios representan promedios anuales, salvo en 1991, año en que corresponden a los precios medios del mes de abril.

En general, los precios en colones corrientes se mantuvieron estables entre 1959 y 1972 ó 1973 (a veces un poco antes o un poco después de esta fecha, como es el caso, por ejemplo, para las frutas y verduras). Después de 1972 ó 1973, los precios en moneda corriente aumentaron hasta 1991, final del período estudiado.

Para ilustrar este fenómeno se muestran las Gráficas 5 y 6, concernientes a los granos básicos y derivados. La evolución de los precios de los alimentos de los demás grupos es similar.

PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y VARIOS, MEDIDOS EN HORAS DE TRABAJO (véase Cuadro 5)

Como ya se mencionó, una unidad de medida utilizada para el análisis es el tiempo de trabajo; es decir, el número de horas (h) pagadas al Salario Mínimo Urbano (SMU) que son necesarias para comprar, al por menor, una unidad física del alimento (kg, litro, etc.). En el transcurso del período estudiado (1961-91), la evolución de tales precios es diferente, según los productos considerados.

1. Granos básicos y derivados (véanse Gráficas 7 y 8)

Expresados en horas de trabajo, los precios del maíz blanco en grano y de la tortilla se mantienen estables.

El precio de los frijoles aumenta entre 1961 y 1974, luego disminuye hasta 1984, y de nuevo aumenta fuertemente hasta 1991; en este último año el precio alcanza un valor mucho más elevado que el que tenía en 1961-62 (primeros años con datos).

El precio del arroz de primera clase varía de manera cíclica, con un mínimo en 1980 y un máximo en 1991.

La evolución de los precios de la harina, del pan francés y de los macarrones - tres alimentos producidos con trigo importado - es muy parecida a la del precio del arroz, es decir, es cíclica. Igual que para el arroz, los precios mínimos de los derivados del trigo se constatan en 1980; los precios máximos se alcanzan en 1990-91 en el caso del pan, pues no hay datos para la harina y los macarrones en 1991.

2. Carnes y pescado (véanse Gráficas 9 y 10)

En general, los precios de la carne varían con altibajos, pero de manera distinta: entre 1969 y 1980 ó 1981 con tendencia a la baja; luego, un lapso con fuerte tendencia al alza hasta 1991.

El precio del pescado fresco es estable entre 1969 y 1977; luego sube mucho hasta 1987, para disminuir durante los años ulteriores hasta 1991. Sin embargo, en este último año el precio del pescado es mucho más elevado que el de 1969⁽⁸⁾.

(8) No hay datos anteriores a 1969 para carne y pescado.

3. Huevos, leche y queso (véase Gráfica 11)

El precio de los huevos baja entre 1969 y 1980-82; luego aumenta moderadamente hasta 1991.

Igualmente, entre 1969 y 1980 el precio de la leche pasteurizada y envasada se reduce, aumenta hasta 1989, y baja levemente en 1990-91.

El precio de la leche importada en polvo se eleva entre 1969 y 1972, luego disminuye hasta 1980-82, aumenta de nuevo hasta 1984, y finalmente baja hasta 1991.

El precio del queso duro-blandito (semiduro) tiene una tendencia al alza, moderada primero, entre 1961 y 1980, y mucho más marcada hasta 1991.

El precio del queso fresco varía con altibajos, y con una tendencia media a la estabilidad.

4. Aceite, grasas y azúcar (véase Gráfica 12)

El precio del azúcar se reduce casi a la mitad entre 1961 y 1976, pasando de 1.44 h por kg a 0.77 por kg; luego se estabiliza hasta 1991, alrededor de una hora por kg.

El precio de la manteca de cerdo crece de 1978⁽⁹⁾ a 1985, luego disminuye hasta 1991; sin embargo, en esta última fecha adquiere un valor superior al que tenía en 1978.

Los precios del aceite vegetal, la margarina y la manteca vegetal, todos varían de manera idéntica, o sea, con una tendencia a la baja en un primer período (hasta 1980-82), luego al alza, hasta 1987 ó 1988, y finalmente a una nueva reducción hasta los últimos años contemplados.

En cuanto al aguacate, su precio varía con altibajos, con una tendencia media hacia la baja.

5. Musáceas y tubérculos (véase Gráfica 13)

Los precios del plátano, el guineo de seda y la papa tienen una evolución similar: disminuyen hasta 1980-81, y luego suben hasta el final del período estudiado.

(9) No hay datos anteriores.

6. Frutas y verduras (véase Gráfica 14)

El precio de las naranjas varía mucho, con una tendencia media a la estabilidad.

Los precios del tomate, el huisquil (chayote), la cebolla y el repollo cambian mucho. No obstante su tendencia general es a la baja entre 1969 y 1980, y luego al alza hasta 1991.

7. Bebidas (véanse Gráficas 15 y 16)

Los precios de la cerveza y el agua gaseosa (bebida azucarada) bajan entre 1969 y 1978, y luego aumentan hasta 1991.

El del licor blanco (ron) muestra una cierta estabilidad (hay datos solamente entre 1979 y 1989).

En cuanto al café molido, su precio oscila de 1967 a 1991, con un aumento de precio extremadamente fuerte entre 1977 y 1980.

8. Sal (véase Gráfica 16)

El precio de la sal común (no yodada) disminuye entre 1967 y 1978, y luego sube hasta 1981. Después vuelve a bajar, hasta 1986, y aumenta nuevamente hasta 1991.

9. Corte de cabello de hombre (véase Gráfica 16)

El corte de cabello de hombre es un ejemplo de servicio, cuyo precio expresado en horas de trabajo varía de un modo distinto al de los bienes contemplados hasta ahora.

El precio de este servicio baja de 1973 a 1974, luego sube hasta 1987, y disminuye hasta 1991. El costo mínimo de un corte de cabello es 0.7 hora de trabajo pagado al SMU en 1974; y el máximo es 3.6 horas en 1987.

10. Combustibles domésticos (véase Gráfica 17)

El precio del kerosene (litro) aumenta entre 1970 y 1991. Debido a que las cortas series históricas para la

electricidad (20 kwh), el gas propano (25 libras) y la leña rolliza-rajada (manejo) impiden establecer, las tendencias evidentes de evolución de sus precios, se ha tenido que estimar las tendencias medias probables, que son las siguientes: a la baja, en el caso de la electricidad, a la estabilidad, en el caso del gas propano, y al alza para la leña.

PRECIOS DE LAS CALORIAS Y PROTEINAS EN HORAS DE TRABAJO

(véanse Cuadros 6 y 7)

1. Granos básicos

1.1 Precio de las calorías (véanse Gráficas 18 y 19)

El maíz blanco en grano es el grano básico más barato; de todos los alimentos, es también el menos caro. 1000 kilocalorías de maíz varían de 0.12 hora pagada al SMU en 1980-82 y 1985, a 0.22 h en 1965. En 1991, el precio es exactamente el mismo que treinta años antes: 0,16 h, en 1961.

El precio de 1000 kcal de frijol rojo (de seda) oscila entre 0.34 h, en 1984, y 0.92 h, en 1988. En 1991, este precio es de 0.74 h, a diferencia de 1961 cuando era solamente de 0.48 h.

El precio del frijol negro (tineco) es siempre un poco más bajo que el del frijol rojo, pero la serie histórica de datos está discontinuada. En 1984, el precio mínimo de la energía del frijol negro se encuentra en 0.31 hora por 1000 kilocalorías.

El arroz, la harina de trigo importado y las tortillas tienen un precio de la energía que es parecido, el que varía entre 0.3 y 0.6 hora de trabajo por 1000 kilocalorías durante los tres decenios 1961-91.

La energía del pan, producido a partir de trigo importado, es más cara que la de los alimentos de este grupo ya mencionados. 1000 kcal de pan valen entre 0.6 y 1.2 hora de trabajo.

Por último, el precio de la energía de los macarrones, producidos con trigo importado, varía de manera muy parecida al de la energía del pan, pero a un nivel de precios más alto, o sea entre 0.9 y 1.4 hora de trabajo por 1000 kilocalorías.

1.2 Precio de las proteínas (véanse Gráficas 27 y 28)

El maíz blanco en grano es el alimento

proteínico más barato de todos los productos en el mercado.

Durante el período contemplado, 100 gramos de proteína de maíz valen entre 0.46 y 0.85 hora de trabajo. En 1991, igual que en 1961, este precio es de 0.6 h.

El precio de las proteínas de frijol negro o rojo está entre 0.44 y 1.30 hora por 100 g de proteína. Este precio es de un poco más de una hora en 1990-91, a diferencia de 1961-62 cuando era de 2/3 hora.

Las proteínas de los demás derivados de cereales valen más de una hora por 100 gramos de proteína, con la excepción de la harina de trigo en 1980 (0.97 h). 100 g de proteína de harina de trigo o de tortilla valen entre una y dos horas de trabajo según los años; las de arroz y pan cuestan alrededor de dos y tres horas, mientras que las de macarrones de tres a cuatro y media horas.

2. Carne y pescado

Hay datos para los años 1969 a 1991.

2.1 Precio de las calorías (véanse Gráficas 20 y 21)

Ninguna carne tiene energía más barata que dos horas de trabajo por 1000 kilocalorías. De estos productos, antes de 1979, el pescado fresco es el más barato; después de esa fecha es la posta de cerdo.

Durante el período contemplado, hay varios productos cuyos precios, en términos de energía, están entre dos y cuatro horas de trabajo por 1000 kilocalorías: la posta de cerdo y el pescado fresco, ya citados; para el pescado fresco esto es válido solamente durante los años anteriores a 1979, mientras que para el lomo, la costilla de cerdo y el pollo, después de 1973.

2.2 Precios de las proteínas (véanse Gráficas 29 y 30)

Únicamente el pescado fresco, durante el período anterior a 1979, muestra precio de proteínas inferior a dos horas de trabajo por 100 g de proteína (entre 1.1 y 1.6 h de trabajo). Antes de 1982, el pescado fresco era la carne más barata desde el punto de vista proteínico; después de esa fecha, esa condición la adquiere el pollo refrigerado.

Al final del período estudiado, todas las carnes valen más de cuatro horas de trabajo por 100 g de proteína, con la excepción del pollo (3½ horas).

3. Huevos, leche y queso

3.1 Precio de las calorías (véase Gráfica 22)

Desde el punto de vista energético, la leche en polvo, la leche pasteurizada y los huevos son los alimentos menos caros de este grupo; es decir que el precio de 1000 kcal disponibles por cada uno de ellos está por lo general entre una y tres horas de trabajo pagadas al SMU. Antes de 1978, el precio de 1000 kcal de huevos pasaba las tres horas de trabajo.

3.2 Precio de las proteínas (véase Gráfica 31)

Desde el punto de vista proteínico referido a los alimentos de este grupo, los menos caros son el queso fresco, el queso semiduro (duro-blandito) hasta 1980, y los huevos después de 1990. El precio de 100 g de proteína para estos alimentos, en los períodos indicados, es de dos y tres horas de trabajo.

4. Aceite, grasas y azúcar (véase Gráfica 23)

Estos productos sólo contienen energía. Con excepción del aguacate, todos estos alimentos contienen energía que vale entre 0.2 y 0.9 hora de trabajo por 1000 kilocalorías.

El azúcar es casi siempre el producto más barato; luego están el aceite vegetal y la manteca vegetal. El precio de la energía de estos tres productos oscila entre 0.2 y 0.5 hora de trabajo por 1000 kcal. A inicios del período, en 1961-66, el precio de la energía del azúcar oscila alrededor de 0.4 hora por 1000 kcal (no hay datos para el aceite y la manteca vegetal). Todos estos precios bajan hasta 1980-82, en estos últimos años la energía de estos tres alimentos vale alrededor de 1/4 hora de trabajo. Posteriormente, los precios suben hasta situarse en 1991, en 0.26 h para el azúcar, 0.27 h para la manteca vegetal y 0.31 h para el aceite vegetal; en cada caso, precio por 1000 kcal.

5. Musáceas y tubérculos

5.1 Precio de las calorías (véase Gráfica 24)

El precio de 1000 kilocalorías del guineo, plátano y papa varía entre 0.8 y 2.6 h de trabajo por 1000 kcal.

Los precios mínimos se encuentran en 1980-81; años durante los cuales los precios de la energía de los tres productos son casi idénticos. Esta similitud se pierde en 1991, que es el final del período contemplado. En esta fecha 1000 kilocalorías valen respectivamente 1.2 h para el plátano, 1.9 h para la papa y 2.1 h para el guineo.

5.2 Precio de las proteínas (véase Gráfica 32)

El guineo, el plátano y la papa son muy caros, desde el punto de vista proteínico. El menos caro es la papa, cuyo precio de la proteína varía entre 2½ h y 5½ h de trabajo.

6. Frutas y verduras (véanse Gráficas 25 y 33)

Ninguna fruta o verdura tiene un precio de la energía que sea inferior a dos horas de trabajo por 1000 kilocalorías. Las calorías menos caras son las de naranja y el repollo.

En cuanto al precio de las proteínas de las frutas y verduras, éste es siempre muy elevado. Las proteínas menos caras son las del repollo.

Más allá del costo de sus calorías y proteínas, es conveniente indicar que las frutas y verduras tienen un gran valor nutricional como fuentes de vitaminas y minerales.

7. Bebidas (véase Gráfica 26)

El café molido no es una fuente de energía, pero sí lo son las bebidas alcohólicas y las gaseosas azucaradas. El precio de la energía de las gaseosas azucaradas y de la cerveza disminuye, de 1969 a 1979, y luego sube hasta el final del período estudiado.

Para el licor blanco (ron) sólo hay datos para el período entre 1979 y 1989; aun así, no se puede evidenciar una tendencia clara en los precios.

Las bebidas anteriormente mencionadas son fuentes de energía muy caras y no son fuentes de proteínas, si se ignora la pequeña cantidad que de estas últimas contiene la cerveza.

CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS CALORIAS (véanse Gráficas 34 y 35)

Con el fin de comparar los precios de la energía que proporcionan los alimentos, se estableció una escala de progresión geométrica del precio de 1000 kilocalorías, expresado en salario por hora (h) pagado al Salario Mínimo Urbano (SMU). Esta gradación, que se muestra en el cuadro siguiente, es semejante a la que se usa en los estudios para los demás países del istmo centroamericano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 1000 KILOCALORIAS	CALIFICACION
Inferior a 1/8 h	EXTREMADAMENTE BARATO
De 1/8 h a menos de 1/4 h	MUY BARATO
De 1/4 h a menos de 1/2 h	BARATO
De 1/2 h a menos de 1 h	PRECIO MODERADO
De 1 h a menos de 2 h	CARO
De 2 h a menos de 4 h	MUY CARO
De 4 h a menos de 8 h	EXCESIVAMENTE CARO
8 h y más	FUERA DE ALCANCE

En el curso de las tres décadas que hay entre 1961-91, solamente un alimento, el **maíz blanco en grano**, fue durante algunos años (1980-82 y 1985) extremadamente barato. Con la excepción de estos años, este cereal fue siempre muy barato. Además del maíz, el **azúcar** y el **aceite vegetal** fueron a veces muy baratos.

Además de los tres productos recién citados, hay otros siete alimentos que han tenido calorías baratas durante algunos años. Estos son: **la manteca vegetal, la harina de trigo importado, la tortilla, el frijol negro y rojo⁽¹⁰⁾, el arroz y la manteca de cerdo.**

Existen también otros seis alimentos que, durante ciertos períodos, han tenido energía con precio moderado. Estos son los siguientes: **la margarina, el pan y los macarrones (ambos hechos de trigo importado), el banano⁽¹¹⁾, el plátano y la papa.**

CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL PRECIO DE LAS PROTEINAS (véanse Gráficas 36 y 37)

Para cada año de los tres decenios del período 1961-91 se calculó el precio, en términos de horas (h) de trabajo pagado al SMU por cada 100 gramos de proteína. Para facilitar las comparaciones, se elaboró una escala de progresión geométrica sobre el precio de 100 gramos de proteína.

(10) En las Gráficas 34 a 37, no aparece el frijol negro, el que es menos consumido que el rojo.

(11) En la Gráfica 35, como parte de las musáceas sólo está el plátano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 100 GRAMOS DE PROTEINA	CALIFICACION
Inferior a 1/2 h De 1/2 h a menos de 1 h De 1 h a menos de 2 h De 2 h a menos de 4 h De 4 h a menos de 8 h 8 h y más	MUY BARATO BARATO PRECIO MODERADO CARO MUY CARO EXCESIVAMENTE CARO

En el curso del período estudiado (1961-91), solamente el **frijol negro** en 1984-85, el **frijol rojo** en 1984, el **maíz blanco** en grano en 1980-82 y 1985 han tenido proteínas muy baratas.

Además de estos tres alimentos, la **harina de trigo** importado ha tenido, proteínas baratas; esto, en 1980.

Junto a los cuatro productos mencionados, otros tres han tenido proteínas a precio moderado, y estos son los siguientes: las tortillas, durante casi todo el período contemplado; el arroz, en 1980-81 y 1986; y el pan de trigo importado, sólo en 1980.

Por último, se puede mencionar una docena de otros alimentos que, de vez en cuando, han tenido proteínas caras. Se trata de productos animales, tales como el pescado fresco, el queso fresco, el queso semiduro, la leche pasteurizada, la leche en polvo, el pollo, los huevos, la posta pacha y el hígado de res, más algunos otros tales como los macarrones, el repollo y las papas.

Vale la pena recalcar que **durante las tres décadas que abarca el estudio, todas las fuentes de proteína de origen animal fueron, a lo mejor caras, desde el punto de vista proteínico.**

VISION GLOBAL DEL PERIODO 1961-91

En lo que concierne únicamente a los alimentos de primera necesidad, y considerando a los grupos de población pagados con el salario mínimo urbano, se podría decir que los tres decenios estudiados se pueden dividir en dos períodos: uno de años buenos, y otro de años regulares.

Algunos años buenos: 1974-76, 1980-83, 1985-86, siendo probablemente los mejores 1980-82. En este período el jornalero tiene a su alcance dos, tres y hasta cuatro alimentos calóricos baratos, o con un precio muy cercano al límite superior de los productos baratos (maíz en grano, azúcar, aceite vegetal y manteca vegetal). Aun más, de estos últimos productos el maíz está

siempre muy barato, y a veces, incluso, extremadamente barato.

Al mismo tiempo, y en este mismo período, estos grupos de población siempre dispusieron de alimentos proteínicos baratos, o con precio cercano al del límite superior de los alimentos baratos: frijol rojo y negro, y maíz en grano. A veces, una de estas fuentes de proteína fue muy barata.

Fuera de los años mencionados, todos los demás son regulares: 1961-73, 1977-79, 1984, 1987-91. En estos años, el jornalero tiene a su alcance como única fuente de energía muy barata, al maíz en grano (ya no hay ninguna otra fuente muy barata o barata). Los demás alimentos tuvieron a lo mejor un precio moderado. en cuanto a las calorías se refiere.

Por lo general, sin embargo, el maíz y el frijol rojo y negro siguieron mostrando proteínas baratas, pero ya no se encontraron fuentes de proteínas muy baratas. Es necesario indicar que también hubo algunos años durante los cuales sólo el maíz proveía proteínas baratas.

En lo concerniente al poder de compra general y al alimentario del salario mínimo urbano - tomando en cuenta, para el segundo, la integralidad de la canasta alimenticia y no solamente los alimentos de primera necesidad - los 31 años estudiados se pueden dividir en dos períodos, como ya se mencionó anteriormente (véase Gráfica 4):

Por una parte, los años 1961-80, en que el poder de compra general y alimentario se mantuvo más o menos estable. Por otra parte, los años 1981-91, durante la guerra civil, en que el poder adquisitivo tanto general como alimentario, disminuyó progresivamente cada año. De este modo, en 1990-91 el poder de compra general corresponde al 40% del de 1961, y el poder adquisitivo alimentario a solamente el 30% del valor que tenía treinta años atrás.

Sin embargo, la caída importante del poder de compra general y del alimentario de los salarios mínimos fue parcialmente compensada por la política de subsidios a los alimentos básicos, y especialmente por la "ayuda" alimentaria, que aumentó mucho en los últimos años. En cuanto a la ayuda alimentaria, El Salvador se convirtió en el país que recibe la "ayuda" alimentaria por habitante más elevada del mundo: 34.52 kg per cápita en 1986 (Ministerio de Planificación, Ministerio de Salud Pública - INCAP, 1987)⁽¹²⁾.

(12) El valor de las compras a los Estados Unidos de América de la "ayuda" alimentaria bajo la Ley Pública 480, Título 1 (Créditos concesionales para

Más aun, la remesa de dólares de EEUU por parte de los emigrantes de El Salvador a sus familias en el país, ha tenido, y todavía tiene un papel muy importante en la economía salvadoreña, tanto a nivel nacional como familiar. El semanario **Inforpress Centroamericana** (No. 986, pp. 12-14), citando varios estudios (CENITEC, 1992; CEPAL, 1991; Edward FUNKHOUSER, 1990; Segundo MONTES, 1988), estima que estas remesas, en 1991, alcanzan a 435.3 millones de dólares; esta cifra representaría un equivalente al 72.5% del valor de las exportaciones de bienes de El Salvador, y un equivalente al 7.3% del PIB (CENITEC, 1992). Otra estimación es de 504 millones de dólares en 1987 (Segundo MONTES), recibidos por 328.000 familias.

Sin embargo, las medidas compensatorias no han podido detener el aumento de la pobreza y de la extrema pobreza. En la Gráfica 38 (cifras de Carlos BRIONES, 1991) se ilustró este fenómeno en el área metropolitana de San Salvador. El porcentaje de hogares con extrema pobreza creció, paulatinamente, de 10% en 1976-77 a 17% en 1990. De igual manera, la tasa de hogares pobres aumentó, poco a poco, de 20% en 1976-77 a 32.5% en 1990. Y, de manera inversa, el porcentaje de hogares no pobres ha disminuido de 70% en 1976-77 a 50.5% en 1990⁽¹³⁾.

Por último, cabe mencionar que el desempleo y el subempleo son importantes, a pesar de lo difícil de su exacta estimación en un país en guerra. La encuesta de hogares con propósitos múltiples, realizada en 1990, permite hacer las siguientes estimaciones: 9.96% de desempleo y 48.88% de subempleo, para el total urbano del país, lo que equivale a una tasa total de desempleo de 23.49% de la población económicamente activa (Ministerio de Planificación, 1990, Encuesta de Hogares; PNUD-PREALC, 1992)⁽¹⁴⁾.

financiar la importación comercial de productos agrícolas) fue de US\$8.30 per cápita en 1988. Entre los países del mundo que se "beneficiaron" de esta clase de "ayuda", solamente Jamaica, con US\$14.00 per cápita, superaba a El Salvador ese mismo año (Rachel GARST, 1991, p.16, citando a USAID y el Banco Mundial).

(13) Otros indicadores corroboran el deterioro de la situación en El Salvador. Tal es el caso del gasto público en educación y salud. Este gasto, como proporción del Producto Interno Bruto, disminuyó entre 1980 y 1990, de 4.2% a 1.7% del PIB para la educación, y de 2.4% a 0.9% del PIB para la salud (OPS-INCAP-Olga Tatiana OSEGUEDA JIMENEZ, 1991, Anexo 5, citando a CENITEC/DIES, dic. 1990-enero 1991, p.28).

(14) Aunque en este estudio de INCAP-ORSTOM no se ha tomado en cuenta la variable desempleo, ello no significa que se le desconsidere como un factor esencial en la evolución del bienestar de los salvadoreños.

RECOMENDACIONES

El logro de la paz y, de la reconciliación nacional están llamados a permitir el desarrollo de condiciones favorables para el mejoramiento del bienestar de los salvadoreños, y en particular de los más pobres.

A continuación se proponen algunas sugerencias que pueden contribuir a una mejora inmediata del nivel de vida de los que viven con salarios mínimos y su familia. Las recomendaciones que se describen, son sencillas y fáciles de ejecutar, siempre y cuando exista una voluntad política en este sentido, pero de ninguna manera son exhaustivas o excluyentes de otras medidas que puedan mejorar el bienestar y la alimentación de la población.

1. Creación de un salario mínimo nacional de protección. Se trataría éste de un salario válido para cualquier rama de actividad económica o trabajo que no goce de un salario mínimo específico. Esta decisión debe acompañarse con una relativa a la afiliación obligatoria al Seguro Social de todo trabajador, cualquiera que sea su condición o estatus.

2. Convocatoria obligatoria, por ejemplo cada seis meses, del Consejo Nacional del Salario Mínimo tripartito (trabajadores, patronos, Gobierno), para revisar los salarios mínimos, en particular el salario mínimo de protección.

3. Obtención de la paridad entre los salarios mínimos agropecuarios y los salarios mínimos urbanos e industriales. Además, obtención de la paridad real entre los salarios de las mujeres y de los hombres.

4. Incremento sistemático de los salarios mínimos a una tasa siempre superior al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor. El momento para hacer esto debería ser el mismo de la revisión de esos salarios mínimos.

5. Decisiones que garanticen que los salarios mínimos, especialmente el salario mínimo de protección, permitan comprar, por lo menos, dos alimentos calóricos muy baratos (o sea con un precio de menos de ¼ hora de trabajo por 1000 kilocalorías) - por ejemplo, maíz en grano y azúcar -; y que también permitan acceso a dos alimentos con proteínas muy baratas (es decir con un precio de menos de ½ hora de trabajo por 100 gramos de proteína) - por ejemplo, maíz en grano y frijol.-

6. Decisiones que garanticen que los salarios mínimos, especialmente el salario mínimo de protección, permitan comprar, por lo menos, una canasta familiar básica de alimentos, y posteriormente una canasta familiar

ampliada; además de la alimentación, ésta última incluye necesidades vitales, como la vivienda, la salud, la educación y otras.

7. Reducción progresiva del tiempo semanal de trabajo, hasta fijarlo en 40 horas; y esto, para todas las ramas de actividad económica, y sin pérdida de salario. Además, pago efectivo de los días de descanso semanal.

Para cumplir con algunas de estas recomendaciones en abril de 1991, el salario mínimo urbano (SMU), que era de 23.50 colones por día, tendría que haber sido aumentado como se indica a continuación.

Para permitir la compra de dos alimentos calóricos muy baratos (maíz en grano y azúcar) tendría que haber sido de más de 24.44 colones por día.

Para dar acceso a dos fuentes de proteínas muy baratas (maíz en grano y frijol rojo) tendría que haber sido de más de 48.88 colones por día.

Para que en abril de 1991 el SMU hubiera tenido el mismo poder de compra general que tenía en 1961, tendría que haber sido de 57.55 colones por día; y para que en abril de 1991 hubiera tenido el mismo poder adquisitivo alimentario que tenía en 1961, tendría que haber sido de 75.47 colones por día, es decir ser 3.2 veces más elevado.

Las cifras presentadas conjuntamente por el Departamento de Nutrición y Alimentación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador y el INCAP en el Seminario "Actualización de la Canasta Básica de Alimentos", realizado en San Salvador los días 10 y 11 de marzo de 1991, establecieron que en 1989 el costo de la canasta familiar básica de alimentos (para una familia de 4.46 miembros del área metropolitana de San Salvador) era de 28.55 colones por día, sin considerar el costo del combustible para cocinar (Ministerio de Salud Pública, INCAP, María Teresa Menchú, 1991, Cuadro 8).

En 1989, el SMU era de 18 colones, lo que representaba solamente el 63% del costo de las necesidades mínimas de alimentación de una familia. Para alcanzar la totalidad de estas necesidades alimenticias, el SMU tendría que haber sido de 28.55 colones por día, en 1989, y de 40.65 colones, por día en abril de 1991 (tomando en cuenta el IPC Alimentario), en lugar de 23.50 colones⁽¹⁵⁾.

En cuanto al costo de la canasta familiar ampliada, lo que además de las necesidades alimenticias incluye las de salud, educación y otras, no se dispone de datos para calcularlo. Sin embargo, su costo en otros países centroamericanos se estima en el doble del costo de la canasta familiar básica de alimentos. Con esta proporción, el **Salario Mínimo Urbano en El Salvador, para abril de 1991, tendría que haber sido de 81.30 colones por día** (en lugar de 23.50 colones), **para satisfacer las necesidades vitales mínimas de una familia en el área metropolitana de San Salvador; o sea, 3.5 veces el SMU que realmente se dió.**

El incremento a 28 colones por día que a partir del 16 de junio de 1992, se dió para el salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador, todavía estaba muy lejos de satisfacer las necesidades vitales mínimas de la población con salario mínimo.

Guatemala de la Asunción, 5 de julio de 1992

(15) El Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (Ministerio de Planificación, 1990, Canasta Básica de Alimentos), utilizando una canasta básica familiar de alimentos diferente (o sea, la que era vigente antes de su cambio en 1991) calcula su costo en 23.59 colones por día en 1989. Con base en estas últimas cifras, el SMU tendría que haber sido de 33.59 colones por día, en abril de 1991, para cubrir las necesidades alimenticias de una familia.

BIBLIOGRAFIA

ALLWOOD PAREDES, Juan, dic. 1975. **Una política nacional de nutrición y alimentación en El Salvador**. Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), enero 1990. **Evaluación de la situación alimentaria nutricional en El Salvador**. Informe, ESANES 88, 283 p.

Banco Central de Reserva de El Salvador, mensual. **Boletín económico**. San Salvador.

BRIONES Carlos, dic. 1991. **La pobreza urbana en El Salvador: Características y diferencias de los hogares pobres 1988-1990**. Documentos de trabajo, IIES/UCA, San Salvador.

BRIZUELA de ALEMAN Carmen Elena, marzo 1980. **La función consumo y el minimum vital**. Trabajo de tesis para

optar el grado de licenciado en economía de la Universidad Centro Americana "José Simeón Cañas", Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, 157 p.

Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América (CADESCA) - Comisión de las Comunidades Europeas (CEE) - Gobierno de Francia. Ciudad de Panamá, _____ Julio 1990. GOITIA Alfonso y ABREGO Lisandro. **Crisis de la agricultura, política agraria y ajuste estructural.** Caso: El Salvador. 65 p.

_____ Octubre 1991. Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, CALDERÓN Vilma de y SAN SEBASTIÁN Clemente. **Caracterización de los productores de granos básicos en El Salvador.** Colección: Temas de Seguridad Alimentaria, No 11, 58 p.

Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC/DIES), San Salvador. **Revista Política económica,** _____ Dic. 1990 - enero 1991. **La erradicación de la pobreza en El Salvador. Elementos para un enfoque alternativo.** Vol. 1, No 4.

_____ Febrero - marzo 1991. **Política económica y pobreza rural en El Salvador.** Vol. 1, No. 5.

_____ Febrero - marzo 1992. **Migración y remesas. Una evaluación de su impacto en la economía salvadoreña.** No 11.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México D.F.,

_____ Informe anual. **El Salvador: Situación económica en ...** (año).

_____ 1991. **El Salvador: remesas internacionales y economía familiar.**

Diario Oficial. San Salvador, varios números.

Dirección General de Estadística y Censos (DGEC), Ministerio de Economía, San Salvador,

_____ **Anuario estadístico** (anual). Tomos VI, VII, VIII, incluyen Precios, Salarios, Trabajo.

_____ **Índice de precios al consumidor** (bimestral). Sección 351, Precios.

FUNKHOUSER Edward, 1990. **Migración masiva, remesas y ajuste económico: El caso de El Salvador en los 80.** Universidad de Harvard, USA.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Departamento de estudios económicos y sociales. Parte del Sistema de Información Económica "S.I.E.". San Salvador,

_____ **Informe económico semanal.**

_____ 14 julio 1989. **Caracterización socioeconómica de la población de El Salvador. Análisis descriptivo.** 186 p.

GARST Rachel, junio 1992. **La ayuda alimentaria al istmo centroamericano.** Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América (CADESCA - CEE - Gobierno de Francia). Colección: Temas de Seguridad Alimentaria, No 13, 225 p. más anexos (55 p.).

GARST Rachel, Resource Center, nov. 1990. **PL 480 Título I: Ayuda alimentaria, guerra y ajuste estructural en El Salvador.** Centro de Investigación y Acción Social (CINAS), San Salvador, y Resource Center, Albuquerque, New Mexico, p. 16, citando USAID "Congressional Presentation, 1990", p. 135 y El Banco Mundial "World Development Report 1990", pp. 178-179.

Infopress Centroamericana, 11 junio 1992. Semanario, Ciudad de Guatemala, No 986.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), 1971. **Valor nutritivo de los alimentos para Centro América y Panamá.** E-530, P-1928, Ciudad de Guatemala. 18 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Interdepartmental Committee on Nutrition for National Defense

(ICNND), 1961. **Tabla de composición de alimentos para uso en América Latina.** Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. - Bethesda, Maryland, USA, 132 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération (ORSTOM) - LAURE Joseph y col., Ciudad de Guatemala.

_____ 1990. **Guatemala : les salaires rattraperont-ils les prix? Analyse de l'évolution comparative des salaires minimums et des prix des principaux aliments et combustibles domestiques au cours des dernières décennies.** 62 p.. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 68, ORSTOM, Paris.

_____ 1990. **Guatemala: ¿Alcanzarán los salarios a los precios? Análisis comparativo sobre la evolución de los salarios mínimos y de los precios de los alimentos y combustibles domésticos (1955-1989).** Colección Documentos técnicos, No 18, INCAP, 26 p.

_____ 1990. **Un demi-siècle de politiques en faveur des bas salaires au Costa Rica : conséquences sur le pouvoir d'achat général et alimentaire.** 73 p. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 67, ORSTOM, Paris.

_____ 1990. **Costa Rica: Medio siglo de políticas a favor del incremento de salarios mínimos más bajos. Consecuencias sobre el poder de compra general y el alimentario.** Colección Documentos técnicos, No 19, INCAP, 32 p.

_____ 1991. **Nicaragua: salaires minimums réduits à la portion congrue. Relation de la quasi-disparition des salaires minimums et de la fonte de leur pouvoir d'achat général et alimentaire.** 68 p.

_____ 1991. **Nicaragua: El colapso de los salarios mínimos. Un caso de hundimiento extremo de los salarios mínimos, con**

desplome de su poder de compra tanto general como alimentario. Colección Documentos técnicos, No 22, INCAP, 28 p.

_____. 1991. **Bélize : un siècle de lente évolution du pouvoir d'achat des bas salaires (1889-1990).** 88 p.

_____. 1992. **Belize: 1889-1990. A century of slow change in the purchasing power of low wages. Un siglo de lenta evolución del poder adquisitivo de los salarios bajos.** Colección Documentos técnicos, No 23, INCAP, 40 p.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Economía Agropecuaria,

_____. Enero-junio 1987. **Economía agropecuaria.** Edición No. 7, pp. 76-90: Reseña sobre el salario mínimo en El Salvador.

_____. 1991. **Anuario de estadísticas agropecuarias 1989-1990.** Edición 29, San Salvador. 93 p.

Ministerio de Economía. Dirección de Estudios Económicos. **Boletín mensual.** San Salvador.

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Grupo Asesor Económico y Social (GAES), Enero-septiembre 1990. **Evolución económica y social.** Informe trimestral No 3. San Salvador, 177 p.

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Dirección General de Coordinación e Información. Sección de indicadores económicos. San Salvador,

_____. 1987. **Indicadores económicos y sociales, enero-dic. 1986.**

_____. Febrero 1990. **La canasta básica de alimentos 1979-1989.** 19 p. + cuadros.

_____. Junio 1990. **Indicadores económicos y sociales, años 1987-1989.** 271 p.

_____. Julio 1990. **La canasta básica de alimentos, enero-junio de 1990.** 4 p. + cuadros.

_____. Anual. Unidad de Investigaciones Muestrales. **Encuesta de hogares de propósitos múltiples.** (Año), total país urbano. En particular, años 1988, 1990 y 1991 (cifras provisionales).

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), 1987. **Hacia una política de ayuda alimentaria en El Salvador. Informe general y anexos del seminario realizado en San Salvador entre el 10 y 12 de marzo de 1987.**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Consejo Nacional de Salario Mínimo, San Salvador,

_____. Septiembre 1985. **Encuesta sobre consumo de alimentos e ingresos rurales (abril 1985).** 61 p.

_____. Diciembre 1987. Unidad técnica de salario mínimo. **Actualización estudios para la revisión y fijación de tarifas de salarios para trabajadores agropecuarios, de las industrias agrícolas de temporada y de la industria, comercio y servicios.** 80 p.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Departamento de Planificación,

_____. 1977. **Salarios mínimos decretados en El Salvador 1961-1976.**

_____. Junio 1983. **Salarios mínimos decretados en El Salvador 1965-1982.** 32 p. + cuadros y gráficas.

_____. Junio 1986. **Salarios mínimos decretados en El Salvador 1965-1986.**

MONTES Segundo, 1988. Un estudio exploratorio. **Proyecto de migración hemisférica, Centro de políticas para la inmigración y asistencia a refugiados.** Universidad de Georgetown, Washington, D.C., USA.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyectos OIT/PREALC/PNUD - ELS/85/005, ELS/88/013, RLA/86/034, ELS/86/P02. 1988,

_____. **Ingresos y salarios en San Salvador.** 82 p.

_____. **El empleo en San Salvador.** 102 p.

_____. **El empleo en las microempresas (El Salvador).** 61 p.

_____. **La pobreza en el área metropolitana de San Salvador.** 64 p.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) - Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - OSEGUEDA JIMÉNEZ Olga Tatiana, agosto 1991. **Situación alimentaria y nutricional de El Salvador (Un análisis sobre la base de datos recientes).** San Salvador, 45 p. + cuadros y gráficas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Oficina Internacional del Trabajo - Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PNUD-OIT-PREALC), mayo 1992. **Pobreza y empleo en Centro América y Panamá.**

Cuadro 1
Salarios Mínimos (SM) en El Salvador (1961-91)
en colones corrientes por día

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Años	SM Agropecuario SMA	SM café	SM algodón	SM caña de azúcar	SM Rural SMR	SM Urbano SMU	SMA/SMU en % (2/7)	SMA/SMR en % (2/6)	SMR/SMU en % (6/7)
1961	1.50*					3.00**	50.0		
1962	1.50					3.00	50.0		
1963	1.50					3.00	50.0		
1964	1.50					3.00	50.0		
1965	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	3.00	75.0	100.0	75.0
1966	2.25	2.30	2.30	2.20	2.29	3.00	75.0	98.4	76.3
1967	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1968	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1969	2.25	2.50	2.50	2.50	2.44	3.20	70.3	92.3	76.2
1970	2.25	2.69	2.55	2.69	2.55	3.20	70.3	88.4	79.5
1971	2.25	3.50	2.75	3.50	3.00	3.20	70.3	75.0	93.8
1972	2.25	3.54	2.79	3.54	3.03	3.20	70.3	74.3	94.7
1973	2.47	3.79	3.04	3.80	3.28	3.59	68.8	75.4	91.2
1974	2.70	4.09	3.36	4.20	3.59	4.57	59.1	75.3	78.5
1975	3.10	4.53	3.80	4.80	4.06	5.18	59.9	76.4	78.3
1976	3.59	6.19	4.86	5.50	5.04	6.20	57.9	71.3	81.2
1977	3.75	8.51	6.00	5.50	5.94	6.22	60.3	63.1	95.5
1978	4.00	9.34	6.09	5.50	6.23	7.00	57.1	64.2	89.0
1979	4.72	10.48	6.75	6.06	7.00	7.72	61.1	67.4	90.7
1980	5.20	14.25	8.33	9.48	9.32	10.35	50.2	55.8	90.0
1981	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1982	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1983	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	11.00	47.3	50.2	94.2
1984	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	12.34	42.1	50.2	84.0
1985	5.20	14.25	10.50	11.50	10.36	13.00	40.0	50.2	79.7
1986	7.83	14.25	10.50	11.50	11.02	14.87	52.7	71.1	74.1
1987	8.00	14.25	10.50	11.50	11.06	15.00	53.3	72.3	73.8
1988	9.28	14.35	10.58	11.60	11.45	16.92	54.9	81.0	67.7
1989	10.00	16.25	12.00	13.50	12.94	18.00	55.6	77.3	71.9
1990	11.11	16.61	12.26	13.79	13.44	20.22	55.0	82.7	66.5
1991***	13.00	19.50	14.40	16.20	15.78	23.50	55.3	82.4	67.1

* Diario Oficial del 27 de junio de 1961
** Diario Oficial del 9 de junio de 1961
*** A abril de 1991

Cuadro 2
Promedio de horas trabajadas por semana y salarios de obreros y obreras
en el departamento de San Salvador (1971-88)
en horas trabajadas por semana y colones corrientes por hora

Años	SP obrero SPF	Horas trabajadas por las mujeres (h por semana)	SP obrero SPM	Horas trabajadas por los hombres (h por semana)	SPF/SPM en %
1971	0.75	46.0	0.96	47.5	78.1
1972	0.78	45.3	0.99	46.4	78.8
1973	0.84	46.2	1.03	47.0	81.6
1974	0.94	47.5	1.13	48.2	83.2
1975	1.03	43.9	1.14	44.2	89.9
1976	1.25	44.1	1.45	44.3	85.8
1977	1.26	44.3	1.56	44.3	80.8
1978	1.39	44.7	1.69	44.6	82.3
1979	1.51	44.5	1.87	44.5	80.8
1980	2.12	44.6	2.61	44.7	81.2
1981	2.38	44.1	2.77	44.5	85.9
1982	2.50	44.1	2.81	44.2	89.1
1983	2.51	44.0	3.27	44.0	76.6
1984	2.78	44.0	3.32	43.7	83.8
1985	2.90	44.0	3.57	44.0	81.3
1986	2.92	44.0	3.59	44.0	81.4
1987	2.93	44.0	3.61	44.0	81.3
1988	2.94	44.0	3.61	44.0	81.5

Cuadro 3

Indices de Precios al Consumidor (IPC)
y del Salario Mínimo Urbano (ISMU) en la ciudad de San Salvador (1954-91)

Todos los índices son promedios anuales,
salvo los del año 1991 que son los promedios del mes de abril

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Años	IPCA base junio 1954	IPCA base 1972	IPCA base dic. 1978	IPCG base junio 1954	IPCG base 1972	IPCG base dic. 1978	IPCA/IPCG en % base junio 1954 (2/5)	SMU colonos por día	Indice SMU base 1961	IPCA base 1961	IPCG base 1961	ISMU/IPCA en % base 1961 (10/11)	ISMU/IPCG en % base 1961 (10/12)
1954	100			100			100						
1955				105.1									
1956				106.7									
1957	103.6			101.9			98.4						
1958	108.7			107.7			99.1						
1959	106.2			107.0			100.8						
1960	103.8			106.9			103.0						
1961	103.8			103.9			100.1	3.00	100	100	100	100	100
1962	105.3			104.1			98.9	3.00	100.0	101.4	100.2	98.6	99.8
1963	107.3			105.6			98.4	3.00	100.0	103.4	101.6	96.7	98.4
1964	111.1			107.4			96.7	3.00	100.0	107.0	103.4	93.4	96.7
1965	109.6			108.2			98.7	3.00	100.0	105.6	104.1	94.7	96.1
1966	107.6			106.8			99.2	3.00	100.0	103.7	102.8	96.4	97.3
1967	112.5			108.4			96.4	3.20	106.7	108.3	104.3	94.4	99.7
1968	117.3			111.2			94.8	3.20	106.7	113.0	107.0	94.4	102.2
1969	111.6			111.0			99.4	3.20	106.7	107.5	106.8	99.2	99.9
1970	122.4			114.1			93.2	3.20	106.7	117.9	109.8	90.5	97.1
1971	123.0			114.5			93.1	3.20	106.7	118.5	110.2	90.0	96.8
1972	124.0	100		116.3	100		93.8	3.20	106.7	119.5	111.9	89.3	95.3
1973	133.3	107.5		123.7	106.4		92.8	3.59	119.7	128.4	119.1	93.2	100.5
1974	156.4	126.1		144.6	124.4		92.5	4.57	152.3	150.7	139.2	101.1	109.5
1975	188.5	152.0		172.2	148.1		91.4	5.18	172.7	181.6	165.7	95.1	104.2
1976	201.6	162.7		184.4	158.6		91.5	6.20	206.7	194.2	177.5	106.4	116.4
1977	219.1	176.7		206.2	177.3		94.1	6.22	207.3	211.1	198.5	98.2	104.5
1978	245.6	195.6	96.1	234.1	200.8	95.3	95.3	7.00	233.3	236.6	225.3	98.6	103.6
1979	281.8	224.4	108.7	266.9	232.7	108.7	94.7	7.72	257.3	271.4	256.9	94.8	100.2
1980	337.3	268.6	130.2	313.4	273.1	127.6	92.9	10.35	345.0	324.9	301.6	106.2	114.4
1981	396.8	316.0	153.2	359.5	313.5	146.4	90.6	11.00	366.7	382.3	346.0	95.9	106.0
1982	439.0	349.6	169.6	401.8	350.2	163.6	91.5	11.00	366.7	422.9	386.7	86.7	94.8
1983	497.6	396.3	192.3	454.6	396.2	185.1	91.4	11.00	366.7	479.4	437.5	76.5	83.8
1984	568.2	452.5	219.5	507.6	442.6	206.7	89.3	12.34	411.3	547.4	488.6	75.1	84.2
1985	675.4	537.9	260.9	621.1	541.3	252.9	92.0	13.00	433.3	650.7	597.8	66.6	72.5
1986	890.4	709.1	343.9	819.3	714.3	333.6	92.0	14.87	495.7	857.8	788.5	57.8	62.9
1987	1116.6		431.3	1023.1		416.6	91.6	15.00	500.0	1075.8	984.7	46.5	50.8
1988	1444.9		558.1	1225.2		498.9	84.8	16.92	564.0	1392.0	1179.2	40.5	47.8
1989	1834.1		708.4	1441.3		586.9	78.6	18.00	600.0	1766.9	1387.2	34.0	43.3
1990	2308.6		891.7	1787.3		727.8	77.4	20.22	674.0	2224.1	1720.2	30.3	39.2
1991	2611.3		1008.6	1993.1		811.6	76.3	23.50	783.3	2515.7	1918.2	31.1	40.8

Cuadro 4

Precios en centavos de colón corriente de los alimentos, bebidas y varios en la ciudad de San Salvador (1959-91)

Por kilogramo, salvo indicación contraria

PRODUCTOS	Unidad	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
GRANOS																					
BASICOS																					
Pan francés												117	120		128	133	208	216	226	222	243
Tortilla																39	48	59	65	65	
Maíz blanco en grano		29	24	22	25	26	28	30	25	29	28	24	25	22	22	34	40	42	43	55	63
Arroz de la clase		64	61	60	65	66	70	69	67	64	65	58	62	63	64	75	103	145	136	151	162
Macarrones													165		166	192	272	284	287	280	289
Harina de trigo		61	67	58	61	62	65	63	58	64	54	54	64	59	61	71	119	117	121	125	122
Frijol rojo		65	55	61	61	64	72	66	63	75	69	72	96	83	78	109	138	143	133	154	174
Frijol negro															65	94	132	137	123	144	166
CARNE Y PESCADO																					
Lomo (res)												387	379		419	493	571	607	617	723	793
Posta pacha (res)												276	275		307	348	413	453	467	525	578
Higado (res)												288	282		303	350	400	438	461	520	557
Lomo (cerdo)												364	365		395	436	499	669	637	672	694
Posta (cerdo)																					
Costilla (cerdo)												262	267		283	290	330	419	481	535	551
Pollo refrigerado												248	246		218	251	275	326	349	355	354
Pescado fresco												80	87		85	78	111	119	142	155	218
Camarón fresco																					1839
HUEVOS, LECHE Y QUESO																					
Leche pasteurizada	litro											60	52		50	59	68	79	91	93	103
Leche en polvo	454 g											188	191		256	267	280	272	311	320	339
Queso fresco												192	205		192	198	254	329	389	483	491
Queso semiduro												329	381		387	419	506	658	673	768	812
Huevo mediano (gallina)	uno	316	304	327	301	301	340	362	346	325	330	329	381		387	419	506	658	673	768	812
												10	10		10	10	13	15	15	15	15
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																					
Aceite vegetal												133	140		150	148	165	193	197	199	198
Manteca vegetal												174	177		169	171	193	224	229	228	227
Margarina												215	245		246	259	290	323	343	345	360
Manteca de cerdo		213	232	232	220	218	229	234	223	231	249	240	236	266	258	254	358	361	356	337	353
Azúcar refinada		54	55	54	60	59	64	59	54	54	54	54	54	54	54	54	54	55	60	87	90
Aguacate																					130
MUSACEAS Y TUBERCULOS																					
Guineo de seda													45		44	36	45	57	72	69	71
Plátano																					
Fapa		57	46	47	48	45	49	45	49	41	40	46	50	41	40	56	69	65	64	89	78
FRUTAS Y VERDURAS																					
Naranja													41		24	31	29	38	42	82	82
Tomate												72	90		71	76	79	94	103	114	167
Huisquil (chayote)																47	54	65	65	65	65
Cebolla												64	77		86	66	93	74	104	102	166
Chile verde																					
Repollo																37	50	61	59	56	56
BEBIDAS Y VARIOS																					
Café molido		283	210	260	237	284	284	272	271	272	272	272	283	304	306	311	327	352	512	1099	1265
Gaseosa	300 ml											15	15		15	15	19	20	20	20	20
Cerveza	300 ml											50	50		50	50	50	50	50	50	50
Licor blanco	24 onzas																				
Sal común		20	20	18	22	23	22	22	20	21	22	22	21	21	22	22	22	22	22	22	22
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO																					
Electricidad	20 kwh																				
Kerosene	litro												11	11	14	15	28	29	30	33	32
Gas propano	25 lb																				
Leña	manojo																				
Corte de cabello (M)	uno															75	40	53	75	107	135

continúa en pag. siguiente.

Cuadro 4, continuación

PRODUCTOS	Unidad	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
GRANOS														
BÁSICOS														
Pan frances		261	250	328	348	373	429	457	498	557	558	685	838	965
Tortilla		86	86	85	96	117	143	153	149	168	180	210	233	252
Maiz blanco en grano		52	57	60	61	76	81	71	92	109	119	119	172	174
Arroz de la clase		168	167	184	199	229	272	284	250	326	341	404	400	670
Macarrones		339	403	500	536	582	604	590	702	808	852		964	
Harina de trigo		122	126	195	217	217	216	228	293	372				
Frijol rojo		150	255	250	219	190	179	211	282	284	664	503	620	738
frijol negro		141	242	240	196	174	164	182	261	274	670			
CARNE Y PESCADO														
Lomo (res)		976	1188	1257	1375	1559	1626	2187	2920	2899	3043	3265		3777
Posta pacha (res)		740	846	889	1053	1206	1295	1570	1919	2035	2057	2104	2346	3105
Nigado (res)		618	708	833	948	1084	1173	1308	1678	1822	1826	1847	2085	2535
Lomo (cerdo)		917	1038	977	1100	1125	1184	1497	1690	1644	1803	2076	2664	3030
Posta (cerdo)		639	830	893	934	963	1002	1143	1293	1458	1406			
Costilla (cerdo)		661	774	890	936	954	990	1107	1261	1339	1480	1632	2189	2534
Pollo refrigerado		420	448	509	511	582	574	597	715	819	893	1021	1200	1452
Pescado fresco		356	418	539	680	815	964	1190	1433	1918	1861		2049	1938
Camarón fresco		2006	2210	2750	3549	4335	4881	5507	7002	7665	9424		8628	6522
HUEVOS, LECHE Y QUESO														
Leche pasteurizada	litro	112	121	143	154	193	216	230	276	324	340	462	434	431
Leche en polvo	454 g	343	362	361	371	643	972	852	793	860	829	829	829	829
Queso fresco		560	540	625	683	723	631	669	748	928	900		1696	1796
Queso semiduro		1008	1253	1559	1693	2019	2083	2240	2327	2890	3303		3918	4333
Huevo mediano (gallina)	uno	15	19	21	21	28	25	25	30	36	37		49	57
ACEITE, GRASAS Y AZÚCAR														
Aceite vegetal		270	274	255	256	274	416	322	401	517	597	630	675	735
Manteca vegetal		260	279	306	305	301	345	392	453	528	631	641	691	701
Margarina		411	474	548	552	577	644	709	810	904	912	891	1006	1103
Manteca de cerdo		442	627	685	589	671	700	695	743	736				
Azúcar refinada		97	112	110	130	147	163	163	178	211	217	267	286	288
Aguacate		158	213	276	249	290	365	442	402	425	460		519	519
MUSACEAS Y TUBERCULOS														
Guineo de seda		68	69	77	81	125	154	174	189	219	230	353	342	377
Plátano		69	91	99	104	128	137	165	169	167	176	258	261	300
Papa		83	111	99	98	116	118	115	156	189	304	289	286	438
FRUTAS Y VERDURAS														
VERDURAS														
Warranje		96	84	80	87	104	132	147	152	163	150	172	144	157
Tomate		181	145	149	175	163	217	282	221	321	228	355	466	488
Muiscuil (chayote)		84	97	103	105	116	133	147	178	200	246	183	216	248
Cebolla		248	182	193	200	199	297	356	424	460	365	496	648	467
Chile verde		202	204	234	264	255	332	395	478	574	606		1020	1177
Repollo		65	58	67	68	116	133	113	134	165	128		192	144
BEBIDAS Y VARIOS														
Café molido		1056	1100	760	880	960	1000	1000	1358	1560	1520	1560	1487	1492
Gaseosa	300 ml	28	39	41	40	49	60	72	87	95	96		141	165
Cerveza	300 ml	65	84	85	94	116	124	152	156	156	137	171	207	245
Licor blanco	24 onzas	539	590	791	777	784	862	992	1189	1227	1269	1316		
Sal común		25	53	68	63	65	65	65	54	60	63	69	87	123
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO														
Electricidad	20 kWh	210	210	210	210	210	269	307	307	312	312			
Kerosene	litro	39	58	81	90	94	95	100	146	147	148	139	253	323
Gas propano	25 lb	1084	1590	1873	1935	1935	1935	2022	2306	2297	2380			
Leña	manejo	14	20	25	30	32	37	66	115	126	77	63		
Corte de cabello (H)	uno	182	212	210	231	285	332	463	567	675	740	740	740	740

* A abril

Cuadro 5

Precios de los alimentos, bebidas y varios en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano en la zona metropolitana de San Salvador (1961-1991)

Por kilogramo, salvo indicación contraria

PRODUCTOS	Unidad	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
GRANOS																					
BASICOS																					
Fan francés										2.93	3.00		3.20	2.96	3.64	3.34	2.92	2.86	2.78	2.70	1.93
Tortilla														0.87	0.84	0.91	0.84	0.84		0.89	0.66
Muiz blanco en grano		0.59	0.67	0.69	0.75	0.80	0.67	0.73	0.70	0.60	0.63	0.55	0.55	0.76	0.70	0.65	0.55	0.71	0.72	0.54	0.44
Arroz de 1ª clase		1.60	1.73	1.76	1.87	1.84	1.79	1.60	1.63	1.45	1.55	1.58	1.60	1.67	1.80	2.24	1.75	1.94	1.85	1.74	1.29
Mascamones											4.13	4.15	4.28	4.76	4.39	3.70	3.60	3.30	3.51	3.11	
Harina de trigo								1.60	1.35	1.35	1.60	1.48	1.53	1.58	2.08	1.81	1.56	1.61	1.39	1.26	0.97
Frijol rojo		1.63	1.63	1.71	1.92	1.76	1.68	1.88	1.73	1.80	2.40	2.08	1.95	2.43	2.42	2.21	1.72	1.98	1.99	1.55	1.97
Frijol negro													1.63	2.09	2.31	2.12	1.59	1.85	1.90	1.46	1.87
CARNE Y PESCADO																					
PESCADO																					
Lomo (res)										9.68	9.48		10.48	10.99	10.00	9.37	7.96	9.30	9.06	10.11	9.18
Poste pacha (rec)										6.90	6.88		7.68	7.75	7.23	7.00	6.03	6.75	6.61	7.67	6.54
Rigado (res)										7.20	7.05		7.58	7.80	7.00	6.76	5.95	6.69	6.37	6.40	5.47
Lomo (cerdo)										9.10	9.13		9.88	9.72	8.74	10.33	8.22	8.64	7.93	9.50	8.02
Poste (cerdo)																					6.62
Costilla (cerdo)										6.55	6.68		7.08	6.46	5.78	6.47	6.21	6.88	6.30	6.85	5.98
Pollo refrigerado										6.20	6.15		5.45	5.59	4.81	5.03	4.50	4.57	4.05	4.35	3.46
Pescado fresco										2.00	2.18		2.13	1.74	1.94	1.84	1.83	1.99	2.49	3.69	3.23
Camaron fresco																			21.59	20.79	17.08
HUEVOS, LECHE Y QUESO																					
Y QUESO																					
Leche pasteurizada	litro									1.50	1.30		1.25	1.31	1.19	1.22	1.17	1.20	1.18	1.16	0.94
Leche en polvo	454 g									4.70	4.78		6.40	5.95	4.90	4.20	4.01	4.12	3.87	3.55	2.80
Queso fresco										4.80	5.13		4.80	4.41	4.45	5.08	5.02	6.21	5.61	5.80	4.17
Queso semiduro										8.23	9.53		9.68	9.34	8.66	10.16	8.68	9.88	9.28	10.45	9.69
Huevo mediano (gallina)	uno	8.72	8.03	8.03	9.07	9.65	9.23	8.13	8.25	0.25	0.25		0.25	0.22	0.23	0.23	0.19	0.19	0.17	0.16	0.15
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																					
Y AZUCAR																					
Acetate vegetal										3.33	3.50		3.75	3.30	2.89	2.98	2.54	2.56	2.26	2.80	2.12
Manteca vegetal										4.35	4.43		4.23	3.81	3.38	3.46	2.95	2.93	2.59	2.69	2.16
Margarina										5.38	6.13		6.15	5.77	5.08	4.99	4.43	4.44	4.11	4.26	3.66
Manteca de cerdo		6.19	5.87	5.81	6.11	6.24	5.95	5.78	6.23	6.00	5.90	6.65	6.45	5.66	6.27	5.58	4.59	4.33	4.03	4.58	4.85
Azúcar refinada		1.44	1.60	1.57	1.71	1.57	1.44	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.20	0.95	0.85	0.77	1.12	1.03	1.01	0.87
Aguacate																			1.49	1.64	1.65
MUSACEAS Y TUBERCULOS																					
TUBERCULOS																					
Guineo de seda												1.13	1.10	0.80	0.79	0.88	0.93	0.89	0.81	0.70	0.53
Plátano																				0.72	0.70
Papa		1.25	1.28	1.20	1.31	1.20	1.31	1.03	1.00	1.15	1.25	1.03	1.00	1.25	1.21	1.00	0.83	1.14	0.89	0.86	0.86
FRUTAS Y VERDURAS																					
VERDURAS																					
Naranja											1.03		0.60	0.69	0.51	0.59	0.54	1.05	0.94	0.99	0.65
Tomate										1.80	2.25		1.78	1.69	1.38	1.45	1.33	1.47	1.91	1.88	1.12
Muisquil (chayote)													1.05	0.95	1.00	0.84	0.84	0.74	0.87	0.87	0.75
Cebolla										1.60	1.93		2.15	1.47	1.63	1.14	1.34	1.31	1.90	2.57	1.41
Chile verde																				2.09	1.58
Repollo														0.82	0.88	0.94	0.76	0.72	0.64	0.67	0.45
BEBIDAS Y VARIOS																					
Y VARIOS																					
Café molido		6.93	6.32	7.57	7.57	7.25	7.23	6.80	6.80	6.80	7.08	7.60	7.65	6.93	5.72	5.44	6.61	14.14	14.46	10.94	8.50
Gaseosa	300 ml									0.38	0.38		0.38	0.33	0.33	0.31	0.26	0.26	0.23	0.29	0.30
Cerveza	300 ml									1.25	1.25		1.25	1.11	0.88	0.77	0.65	0.64	0.57	0.67	0.65
Licor blanco	24 onzas																			5.59	4.56
Sal común		0.48	0.59	0.61	0.59	0.59	0.53	0.53	0.55	0.55	0.53	0.53	0.55	0.49	0.39	0.34	0.28	0.28	0.25	0.26	0.41
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO																					
CORTE DE CABELLO																					
Electricidad	20 kwh																				2.18
Kerosene	litro										0.28	0.28	0.35	0.33	0.49	0.45	0.39	0.42	0.37		0.40
Gas propano	25 lb																				108.40
Leña	manejo																				0.15
Corte de cabello (M)	uno													1.67	0.70	0.82	0.97	1.38	1.54	1.89	1.64

continúa en pag. siguiente.

Cuadro 5, continuación

PRODUCTOS	Unidad	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
GRANOS												
BÁSICOS												
Pan francés		2.39	2.53	2.71	2.78	2.81	2.68	2.97	2.64	3.04	3.32	3.29
Tortilla		0.62	0.70	0.85	0.93	0.94	0.80	0.90	0.85	0.93	0.92	0.86
Maíz blanco en grano		0.44	0.44	0.55	0.53	0.44	0.49	0.58	0.56		0.68	0.59
Arroz de la clase		1.34	1.45	1.67	1.76	1.75	1.34	1.74	1.61	1.80	1.58	2.28
Macarrones		3.64	3.90	4.23	3.92	3.63	3.78	4.31	4.03		3.81	
Harina de trigo		1.42	1.58	1.58	1.40	1.40	1.58	1.98				
Frijol rojo		1.82	1.59	1.38	1.16	1.30	1.52	1.51	3.14	2.24	2.45	2.51
Frijol negro		1.75	1.43	1.27	1.06	1.12	1.40	1.46	3.17			
CARNE Y PESCADO												
Lomo (res)		9.14	10.00	11.34	10.54	13.46	15.71	15.46	14.39	14.51		12.86
Posta pecha (res)		6.47	7.66	8.77	8.40	9.66	10.32	10.85	9.73	9.35	9.28	10.57
Hígado (res)		6.06	6.89	7.88	7.40	8.05	9.03	9.72	8.63	8.21	8.25	8.63
Lomo (cerdo)		7.11	8.00	8.18	7.68	9.21	9.09	8.77	8.52	9.23	10.54	10.31
Posta (cerdo)		6.49	6.79	7.00	6.50	7.03	6.96	7.78	6.65			
Costilla (cerdo)		6.47	6.81	6.94	6.42	6.81	6.78	7.14	7.00	7.25	8.66	8.63
Pollo refrigerado		3.70	3.72	4.23	3.72	3.67	3.85	4.37	4.22	4.54	4.75	4.54
Pescado fresco		3.92	4.95	5.93	6.25	7.32	7.71	10.23	8.80		8.11	6.60
Camarón fresco		20.00	25.81	31.53	31.64	33.89	37.67	40.88	44.56		34.14	22.20
HUEVOS, LECHE Y QUESO												
Leche pasteurizada	litro	1.04	1.12	1.40	1.40	1.42	1.48	1.73	1.61	2.05	1.72	1.47
Leche en polvo	454 g	2.63	2.70	4.68	6.30	5.24	4.27	4.59	3.92	3.68	3.28	2.82
Queso fresco		4.55	4.97	5.26	4.09	4.12	4.02	4.95	4.26		6.71	6.11
Queso semiduro		11.34	12.31	14.68	13.50	13.78	12.52	15.41	15.62		15.50	14.75
Huevo mediano (gallina)	uno	0.15	0.15	0.20	0.16	0.15	0.16	0.19	0.17		0.19	0.19
ACEITE, GRASAS Y AZÚCAR												
Aceite vegetal		1.85	1.86	1.99	2.70	1.98	2.16	2.76	2.82	2.80	2.67	2.50
Manteca vegetal		2.23	2.22	2.19	2.24	2.41	2.44	2.82	2.98	2.85	2.73	2.39
Margarina		3.99	4.01	4.20	4.18	4.36	4.36	4.82	4.31	3.96	3.98	3.75
Manteca de cerdo		4.98	4.28	4.88	4.54	4.28	4.00	3.93				
Azúcar refinada		0.80	0.95	1.07	1.06	1.00	0.96	1.13	1.03	1.19	1.13	0.98
Aguacate		2.01	1.81	2.11	2.37	2.72	2.16	2.27	2.17		2.05	1.77
MUSACEAS Y TUBERCULOS												
Guineo de seda		0.56	0.59	0.91	1.00	1.07	1.02	1.17	1.09	1.57	1.35	1.28
Plátano		0.72	0.76	0.93	0.89	1.02	0.91	0.89	0.83	1.15	1.03	1.02
Papa		0.72	0.71	0.84	0.76	0.71	0.84	1.01	1.44	1.28	1.13	1.49
FRUTAS Y VERDURAS												
Naranja		0.58	0.63	0.76	0.86	0.90	0.82	0.87	0.71	0.76	0.57	0.53
Tomate		1.08	1.27	1.19	1.41	1.74	1.19	1.71	1.08	1.58	1.84	1.66
Huisquil (chayote)		0.75	0.76	0.84	0.86	0.90	0.96	1.07	1.16	0.81	0.85	0.84
Cebolla		1.40	1.45	1.45	1.93	2.19	2.28	2.45	1.73	2.20	2.56	1.59
Chile verde		1.70	1.92	1.85	2.15	2.43	2.57	3.06	2.87		4.04	4.01
Repollo		0.49	0.49	0.84	0.86	0.70	0.72	0.88	0.61		0.76	0.49
BEBIDAS Y VARIOS												
Café molido		5.53	6.40	6.98	6.48	6.15	7.31	8.32	7.19	6.93	5.88	5.08
Gaseosa	300 ml	0.30	0.29	0.36	0.39	0.44	0.47	0.51	0.45		0.56	0.56
Cerveza	300 ml	0.62	0.68	0.84	0.80	0.94	0.84	0.83	0.65	0.76	0.82	0.83
Licor blanco	24 onzas	5.75	5.65	5.70	5.59	6.10	6.40	6.54	6.00	5.85		
Sal común		0.49	0.46	0.47	0.42	0.40	0.29	0.32	0.30	0.31	0.34	0.42
COMBUSTIBLES Y CORTE DE CABELLO												
Electricidad	20 kWh	1.53	1.53	1.53	1.74	1.89	1.65	1.66	1.57			
Kerosene	litro	0.59	0.65	0.68	0.62	0.62	0.79	0.78	0.70	0.62	1.00	1.10
Gas propano	25 lb	13.62	14.07	14.07	12.54	12.44	12.41	12.25	11.25			
Leña	manejo	0.18	0.22	0.23	0.24	0.41	0.62	0.67	0.36	0.28		
Corte de cabello (H)	uno											

* A abril

Cuadro 6

Precio de 1000 kilocalorías en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)

PRODUCTOS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981		
GRANOS																							
BÁSICOS																							
Pan francés									0.92	0.95		1.01	0.93	1.15	1.05	0.92	0.90	0.88	0.85	0.61	0.75		
Tortilla													0.41	0.40	0.43	0.40	0.40	0.42	0.32	0.32	0.29		
Mozz blanco en grano	0.16	0.18	0.19	0.21	0.22	0.18	0.20	0.19	0.17	0.15	0.15	0.21	0.19	0.18	0.15	0.20	0.20	0.15	0.12	0.12	0.12		
Arroz de 1a clase	0.44	0.48	0.48	0.51	0.51	0.49	0.44	0.45	0.40	0.43	0.43	0.44	0.46	0.50	0.62	0.48	0.53	0.51	0.48	0.35	0.37		
Macafrones												1.21	1.25	1.39	1.28	1.08	1.05	0.96	1.02	0.91	1.06		
Harina de trigo							0.45	0.38	0.38	0.45	0.42	0.43	0.45	0.59	0.51	0.44	0.45	0.39	0.36	0.28	0.40		
Frijol rojo	0.48	0.48	0.50	0.56	0.52	0.49	0.55	0.51	0.53	0.70	0.61	0.57	0.71	0.71	0.65	0.50	0.58	0.58	0.46	0.58	0.53		
Frijol negro												0.48	0.61	0.68	0.62	0.47	0.54	0.56	0.43	0.55	0.51		
CARNE Y PESCADO																							
Lomo (res)								8.56	8.38			9.27	9.72	8.85	8.30	7.05	8.23	8.02	8.95	8.13	8.09		
Posta pacha (res)								6.11	6.08			6.79	6.86	6.40	6.19	5.33	5.98	5.85	6.79	5.79	5.72		
Higado (res)								5.37	5.26			5.65	5.82	5.23	5.05	4.44	4.99	4.75	4.78	4.08	4.52		
Lomo (cerdo)								3.37	3.38			3.66	3.60	3.24	3.83	3.04	3.20	2.94	3.52	2.97	2.63		
Posta (cerdo)																			2.45	2.38	2.41		
Costilla (cerdo)												3.32	3.39	3.59	3.28	2.93	3.28	3.15	3.49	3.19	3.48	3.04	3.28
Pollo refrigerado												4.74	4.27	3.68	3.85	3.44	3.49	3.09	3.32	2.65	2.83		
Pescado fresco												2.49	2.71	2.65	2.17	2.42	2.29	2.28	2.49	3.11	4.60	4.03	4.89
Camaron fresco																				33.47	32.23	26.48	31.01
HUEVOS, LECHE Y QUESO																							
Leche pasteurizada									2.24	1.95		1.87	1.97	1.78	1.83	1.76	1.79	1.76	1.74	1.40	1.56		
Leche en polvo									2.13	2.17		2.91	2.70	2.23	1.91	1.82	1.87	1.76	1.61	1.27	1.19		
Queso fresco									4.57	4.88		4.57	4.20	4.23	4.84	4.78	5.92	5.34	5.53	3.98	4.33		
Queso semiduro	4.66	4.29	4.29	4.85	5.16	4.93	4.34	4.41	4.40	5.09		5.17	4.99	4.74	5.43	4.64	5.28	4.96	5.59	5.18	6.06		
Huevo mediano (gallina)									3.57	3.57		3.57	3.18	3.25	3.31	2.76	2.76	2.45	2.22	2.10	2.18		
ACEITE, GRASAS Y AZÚCAR																							
Aceite vegetal									0.41	0.43		0.46	0.41	0.36	0.37	0.31	0.32	0.28	0.35	0.26	0.23		
Manteca vegetal									0.50	0.51		0.49	0.44	0.39	0.40	0.34	0.34	0.30	0.31	0.25	0.26		
Margarina									0.75	0.85		0.85	0.80	0.71	0.69	0.61	0.62	0.57	0.59	0.51	0.55		
Manteca de cerdo	0.70	0.67	0.66	0.69	0.71	0.68	0.66	0.71	0.68	0.67	0.76	0.73	0.64	0.71	0.63	0.52	0.49	0.46	0.52	0.55	0.57		
Azúcar refinada	0.38	0.42	0.41	0.44	0.41	0.38	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.31	0.25	0.22	0.20	0.29	0.27	0.26	0.23	0.21		
Aguacate																		1.81	1.99	2.01	2.45		
MUSACEAS Y TUBERCULOS																							
Guineo de seda												1.87		1.83	1.34	1.31	1.47	1.55	1.48	1.35	1.17	0.89	0.93
Plátano																				0.85	0.84	0.86	
Papa	1.59	1.62	1.52	1.65	1.52	1.65	1.30	1.27	1.46	1.58	1.30	1.27	1.58	1.53	1.27	1.05	1.45	1.13	1.09	1.09	0.91		
FRUTAS Y VERDURAS																							
Naranja										4.07		2.38	2.74	2.01	2.33	2.15	4.19	3.72	3.95	2.58	2.31		
Tomate									8.75	10.93		8.62	8.23	6.72	7.05	6.46	7.12	9.27	9.11	5.45	5.27		
Huisquil (chayote)												4.39	3.96	4.21	3.51	3.50	3.11	3.65	3.14	3.14			
Cebolla									3.91	4.70		5.25	3.59	3.98	2.79	3.28	3.20	4.63	6.28	3.44	3.43		
Chile verde																							
Repollo													3.73	3.96	4.26	3.44	3.26	2.89	3.05	2.03	2.20		
BEBIDAS Y VARIOS																							
Gaseosa									4.03	4.03		4.03	3.59	3.58	3.32	2.77	2.77	2.46	3.12	3.24	3.21		
Cerveza									11.57	11.57		11.57	10.32	8.10	7.15	5.97	5.95	5.29	6.24	6.01	5.72		
Licor blanco																			4.18	3.41	4.30		

continúa en pag. siguiente.

Cuadro 6, continuación

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
GRANOS										
BASICOS										
Pan francés	0.80	0.86	0.88	0.89	0.85	0.94	0.83	0.96	1.05	1.04
Tortilla	0.33	0.41	0.44	0.45	0.38	0.43	0.41	0.44	0.44	0.41
Maiz blanco en grano	0.12	0.15	0.15	0.12	0.14	0.16	0.16	0.19	0.19	0.16
Arroz de la clase	0.40	0.46	0.48	0.48	0.37	0.48	0.44	0.49	0.43	0.63
Macarrones	1.14	1.23	1.14	1.06	1.10	1.26	1.17		1.11	
Harina de trigo	0.45	0.45	0.40	0.40	0.45	0.56				
Frijol rojo	0.47	0.41	0.34	0.38	0.44	0.44	0.92	0.66	0.72	0.74
Frijol negro	0.42	0.37	0.31	0.33	0.41	0.43	0.93			
CARNE Y PESCADO										
Lomo (res)	8.85	10.03	9.33	11.91	13.90	13.68	12.73	12.84		11.38
Posta pacha (res)	6.78	7.76	7.43	8.55	9.14	9.60	8.61	8.28	8.21	9.35
Hígado (res)	5.15	5.88	5.68	6.01	6.74	7.25	6.44	6.13	6.16	6.44
Lomo (cerdo)	2.96	3.03	2.84	3.41	3.37	3.25	3.16	3.42	3.90	3.82
Posta (cerdo)	2.52	2.59	2.41	2.61	2.58	2.88	2.46			
Costilla (cerdo)	3.45	3.52	3.26	3.46	3.44	3.62	3.55	3.68	4.39	4.38
Pollo refrigerado	2.84	3.23	2.84	2.81	2.94	3.34	3.23	3.47	3.43	3.78
Pescado fresco	6.17	7.39	7.79	9.13	9.61	12.76	10.97		10.11	8.23
Camarón fresco	40.02	48.88	49.06	52.54	58.40	63.38	69.08		52.92	34.42
HUEVOS, LECHE Y QUESO										
Leche pasteurizada	1.68	2.10	2.10	2.12	2.22	2.59	2.41	3.07	2.57	2.20
Leche en polvo	1.23	2.12	2.86	2.38	1.94	2.08	1.78		1.49	1.28
Queso fresco	4.73	5.01	3.90	3.92	3.83	4.71	4.05		6.39	5.82
Queso semiduro	6.58	7.85	7.22	7.37	6.69	8.24	8.35		8.29	7.89
Huevo mediano (gallina)	2.18	2.91	2.32	2.20	2.31	2.74	2.50		2.77	2.77
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR										
Aceite vegetal	0.23	0.25	0.33	0.24	0.27	0.34	0.35	0.35	0.33	0.31
Manteca vegetal	0.25	0.25	0.26	0.28	0.28	0.32	0.34	0.33	0.31	0.27
Margarina	0.56	0.58	0.58	0.61	0.61	0.67	0.60	0.55	0.55	0.52
Manteca de cerdo	0.49	0.56	0.52	0.49	0.45	0.45				
Azúcar refinada	0.25	0.28	0.28	0.26	0.25	0.29	0.27	0.31	0.29	0.26
Aguacate	2.21	2.57	2.88	3.31	2.63	2.76	2.65		2.50	2.15
MUSACEAS Y TUBERCULOS										
Guineo de seda	0.98	1.51	1.66	1.78	1.69	1.94	1.81	2.61	2.25	2.14
Plátano	0.90	1.11	1.06	1.21	1.08	1.06	0.99	1.36	1.23	1.21
Papa	0.90	1.07	0.97	0.90	1.06	1.28	1.82	1.63	1.43	1.89
FRUTAS Y VERDURAS										
Naranja	2.51	3.60	3.40	3.59	3.25	3.45	2.81	3.03	2.26	2.12
Tomate	6.18	5.76	6.84	8.43	5.78	8.32	5.24	7.67	8.96	8.07
Huiscuil (chayote)	3.20	3.53	3.61	3.79	4.01	4.47	4.87	3.41	3.58	3.54
Cebolla	3.55	3.53	4.70	5.35	5.57	5.99	4.21	5.38	6.26	3.88
Chile verde										
Repollo	2.24	3.81	3.90	3.14	3.26	3.98	2.74		3.43	2.22
BEBIDAS Y VARIOS										
Gaseosa	3.13	3.83	4.18	4.76	5.03	5.45	4.88		6.00	6.04
Cerveza	6.33	7.81	7.44	8.66	7.77	7.70	6.00	7.04	7.58	7.72
Licor blanco	4.23	4.26	4.18	4.57	4.78	4.89	4.49	4.37		

* A abril

Cuadro 7

Precio de 100 gramos de proteína en horas de trabajo pagadas al salario mínimo urbano de la zona metropolitana de San Salvador por grupos de alimentos (1961-91)

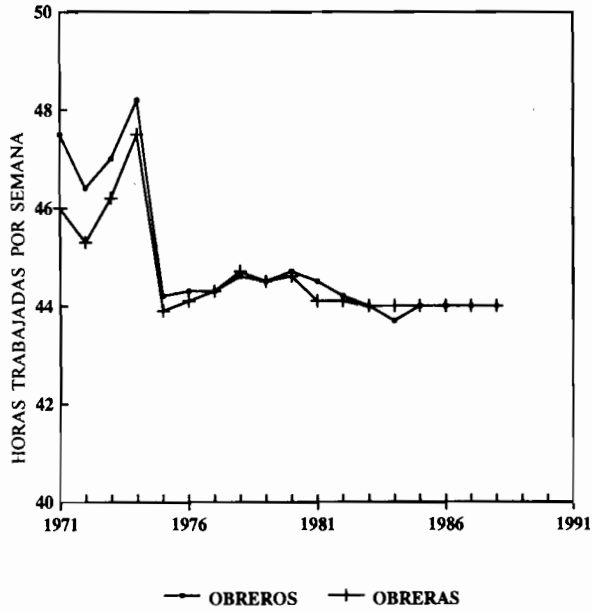
PRODUCTOS	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
GRANOS																					
BÁSICOS																					
Pan francés									2.71	2.78		2.96	2.74	3.37	3.09	2.70	2.64	2.57	2.50	1.79	2.21
Tortilla												1.89	1.83	1.98	1.82	1.82			1.94	1.45	1.34
Maíz blanco en grano	0.62	0.71	0.74	0.79	0.85	0.71	0.77	0.74	0.64	0.66	0.59	0.59	0.81	0.74	0.69	0.59	0.75	0.77	0.57	0.47	0.46
Arroz de la clase	2.22	2.41	2.44	2.59	2.56	2.48	2.22	2.26	2.01	2.15	2.19	2.22	2.32	2.50	3.11	2.44	2.70	2.57	2.42	1.79	1.86
Macarrones										4.00		4.03	4.15	4.62	4.26	3.60	3.50	3.21	3.41	3.02	3.53
Harina de trigo							1.54	1.30	1.30	1.54	1.42	1.47	1.52	2.00	1.74	1.50	1.55	1.34	1.22	0.94	1.36
Frijol rojo	0.67	0.67	0.71	0.80	0.73	0.70	0.78	0.72	0.75	1.00	0.86	0.81	1.01	1.00	0.92	0.71	0.82	0.83	0.64	0.82	0.75
Frijol negro												0.67	0.87	0.96	0.88	0.66	0.77	0.79	0.61	0.78	0.72
CARNE Y PESCADO																					
Lomo (res)									4.52	4.43		4.89	5.13	4.67	4.38	3.72	4.35	4.23	4.73	4.29	4.27
Posta pacha (res)									3.22	3.21		3.59	3.62	3.38	3.27	2.82	3.16	3.09	3.58	3.06	3.02
Hígado (res)									3.64	3.56		3.83	3.94	3.54	3.42	3.00	3.38	3.22	3.23	2.76	3.06
Lomo (cerdo)									6.95	6.97		7.54	7.42	6.67	7.89	6.27	6.60	6.05	7.25	6.12	5.42
Posta (cerdo)																			5.05	4.90	4.96
Costilla (cerdo)									6.85	6.98		7.40	6.76	6.04	6.77	6.49	7.20	6.58	7.16	6.26	6.77
Pollo refrigerado									4.42	4.39		3.89	3.99	3.44	3.59	3.21	3.26	2.89	3.11	2.47	2.64
Pescado fresco									1.26	1.37		1.34	1.09	1.22	1.16	1.15	1.26	1.57	2.32	2.04	2.47
Camarón fresco																		16.64	16.02	13.17	15.41
HUEVOS, LECHE Y QUESO																					
Leche pasteurizada									4.42	3.83		3.68	3.88	3.51	3.60	3.46	3.53	3.47	3.42	2.76	3.07
Leche en polvo									3.97	4.03		5.40	5.02	4.14	3.55	3.39	3.47	3.27	3.00	2.36	2.22
Queso fresco									2.53	2.70		2.53	2.32	2.34	2.67	2.64	3.27	2.95	3.05	2.20	2.39
Queso semiduro	2.49	2.29	2.29	2.59	2.76	2.64	2.32	2.36	2.35	2.72		2.76	2.67	2.53	2.90	2.48	2.82	2.65	2.98	2.77	3.24
Huevo mediano (gallina)									4.72	4.72		4.72	4.20	4.29	4.37	3.65	3.64	3.23	2.93	2.77	2.88
MUSACEAS Y TUBERCULOS																					
Guineo de seda										14.20		13.89	10.13	9.95	11.12	11.73	11.21	10.25	8.90	6.73	7.07
Plátano																			10.36	10.19	10.43
Papa	4.48	4.57	4.29	4.67	4.29	4.67	3.66	3.57	4.11	4.46	3.66	3.57	4.46	4.31	3.59	2.95	4.09	3.18	3.07	3.06	2.57
FRUTAS Y VERDURAS																					
Naranja										21.35		12.50	14.39	10.58	12.23	11.29	21.97	19.52	20.73	13.53	12.12
Tomate									22.96	28.70		22.64	21.60	17.64	18.52	16.95	18.70	24.34	23.92	14.30	13.82
Muisquil (chayote)												15.11	13.64	14.49	12.10	12.06	10.72	12.56	10.82	10.81	
Cebolla									12.56	15.11		16.88	11.54	12.78	8.97	10.53	10.30	14.89	20.17	11.04	11.02
Chile verde																					
Repollo													6.14	6.52	7.01	5.67	5.36	4.77	5.02	3.34	3.63

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
GRANOS										
BÁSICOS										
Pan francés	2.34	2.51	2.58	2.60	2.48	2.75	2.44	2.82	3.07	3.04
Tortilla	1.52	1.85	2.02	2.05	1.74	1.95	1.85	2.03	2.00	1.86
Maíz blanco en grano	0.47	0.59	0.56	0.46	0.53	0.62	0.60		0.72	0.63
Arroz de la clase	2.01	2.31	2.45	2.43	1.87	2.41	2.24	2.49	2.20	3.17
Macarrones	3.78	4.11	3.80	3.53	3.67	4.18	3.91		3.70	
Harina de trigo	1.52	1.52	1.35	1.35	1.52	1.91				
Frijol rojo	0.66	0.57	0.48	0.54	0.63	0.63	1.30	0.93	1.02	1.04
Frijol negro	0.59	0.53	0.44	0.46	0.58	0.61	1.31			
CARNE Y PESCADO										
Lomo (res)	4.67	5.30	4.93	6.29	7.34	7.22	6.72	6.78		6.01
Posta pacha (res)	3.58	4.10	3.92	4.51	4.82	5.07	4.54	4.37	4.34	4.94
Hígado (res)	3.48	3.98	3.84	4.07	4.56	4.91	4.36	4.15	4.17	4.36
Lomo (cerdo)	6.11	6.25	5.86	7.03	6.94	6.69	6.51	7.04	8.05	7.87
Posta (cerdo)	5.19	5.35	4.96	5.37	5.31	5.94	5.07			
Costilla (cerdo)	7.12	7.26	6.71	7.12	7.09	7.47	7.32	7.58	9.06	9.02
Pollo refrigerado	2.65	3.02	2.66	2.62	2.74	3.12	3.01	3.24	3.39	3.53
Pescado fresco	3.12	3.73	3.94	4.61	4.86	6.44	5.54		5.11	4.16
Camarón fresco	19.89	24.30	24.39	26.12	29.03	31.51	34.34		26.31	17.11
HUEVOS, LECHE Y QUESO										
Leche pasteurizada	3.30	4.14	4.13	4.17	4.38	5.09	4.74	6.05	5.06	4.33
Leche en polvo	2.28	3.95	5.32	4.42	3.60	3.87	3.31	3.11	2.77	2.38
Queso fresco	2.61	2.77	2.15	2.17	2.12	2.60	2.24		3.53	3.22
Queso semiduro	3.52	4.20	3.86	3.94	3.58	4.40	4.46		4.43	4.21
Huevo mediano (gallina)	2.88	3.84	3.06	2.90	3.05	3.62	3.30		3.66	3.66
MUSACEAS Y TUBERCULOS										
Guineo de seda	7.44	11.48	12.61	13.52	12.84	14.75	13.73	19.81	17.08	16.20
Plátano	10.96	13.49	12.87	14.72	13.18	12.91	12.06	16.62	14.97	14.80
Papa	2.55	3.01	2.73	2.53	3.00	3.60	5.13	4.59	4.04	5.33
FRUTAS Y VERDURAS										
Naranja	13.18	15.76	17.83	18.85	17.04	18.11	14.78	15.93	11.87	11.13
Tomate	16.23	15.12	17.94	22.14	15.17	21.84	13.75	20.12	23.52	21.19
Muisquil (chayote)	11.02	12.17	12.44	13.05	13.82	15.39	16.78	11.74	12.33	12.18
Cebolla	11.42	11.36	15.11	17.20	17.91	19.26	13.55	17.30	20.12	12.48
Chile verde										
Repollo	3.68	6.28	6.42	5.18	5.37	6.55	4.51		5.66	3.65

* A abril

GRAFICA 1

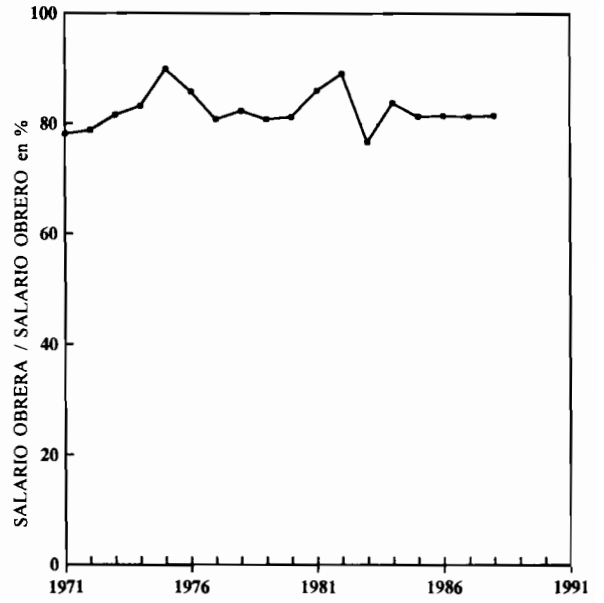
PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS



INDUSTRIA MANUFACTURERA,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

GRAFICA 2

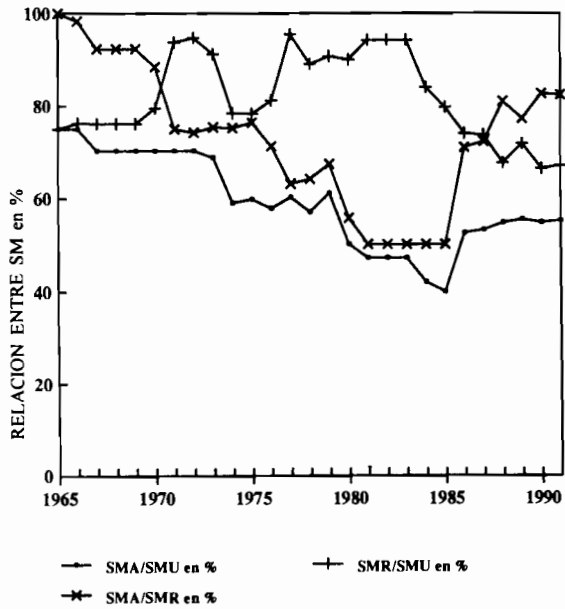
PROMEDIO DE SALARIOS POR HORA



INDUSTRIA MANUFACTURERA,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

GRAFICA 3

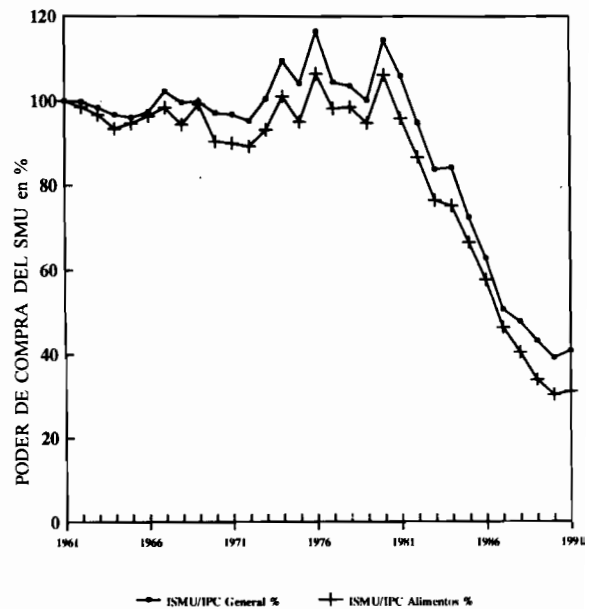
RELACIONES ENTRE SALARIOS MINIMOS



EL SALVADOR

GRAFICA 4

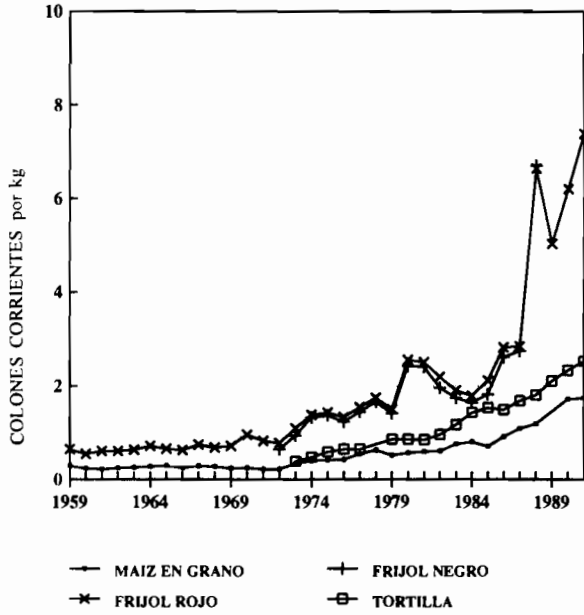
RELACION ENTRE EL INDICE DEL SMU E IPC



CIUDAD DE SAN SALVADOR
base: 1961 = 100

GRAFICA 5

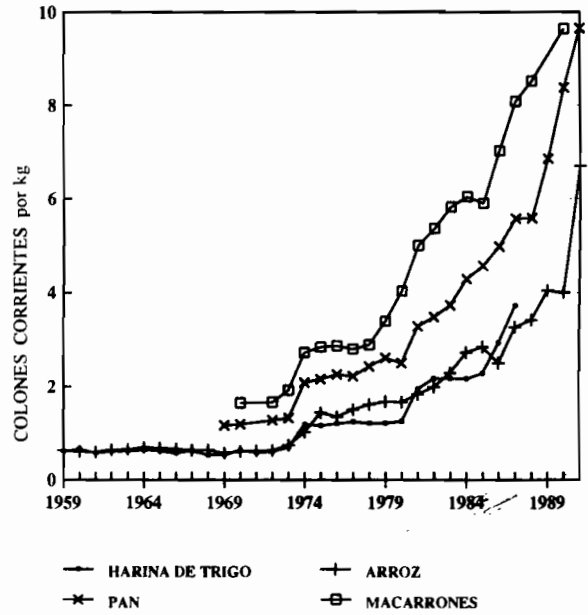
PRECIOS DE GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 6

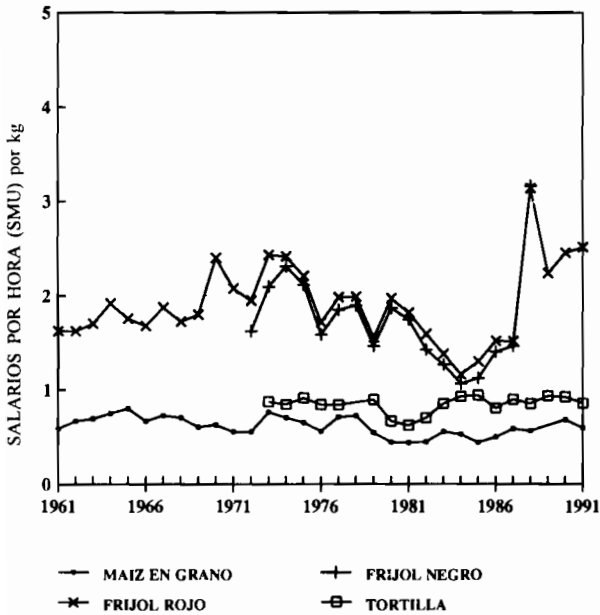
PRECIOS DE GRANOS BASICOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 7

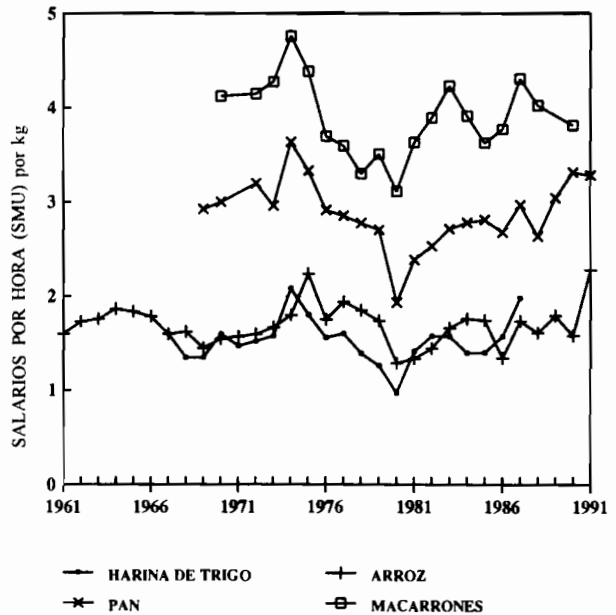
PRECIOS EN SALARIOS POR HORA GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

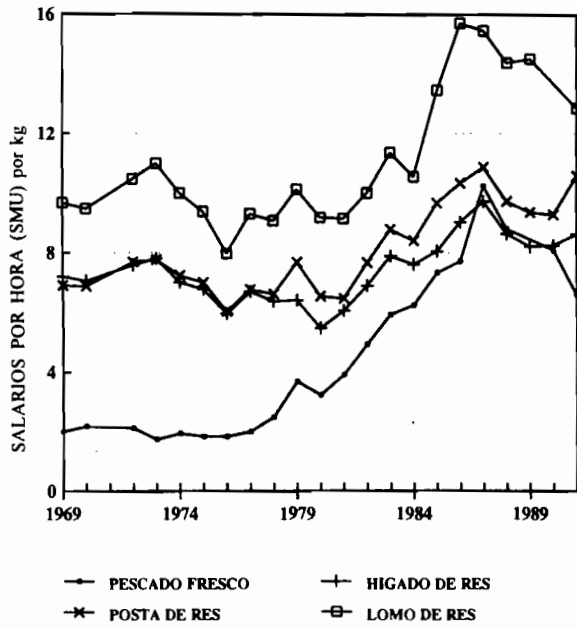
GRAFICA 8

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA GRANOS BASICOS (2)



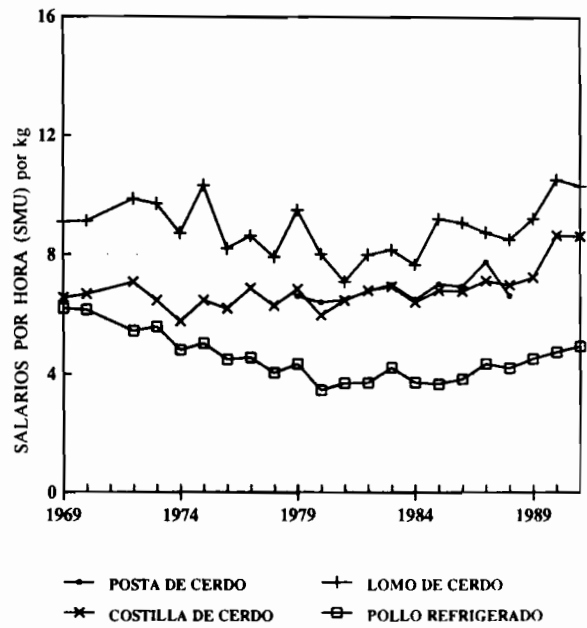
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 9
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 CARNE Y PESCADO (1)**



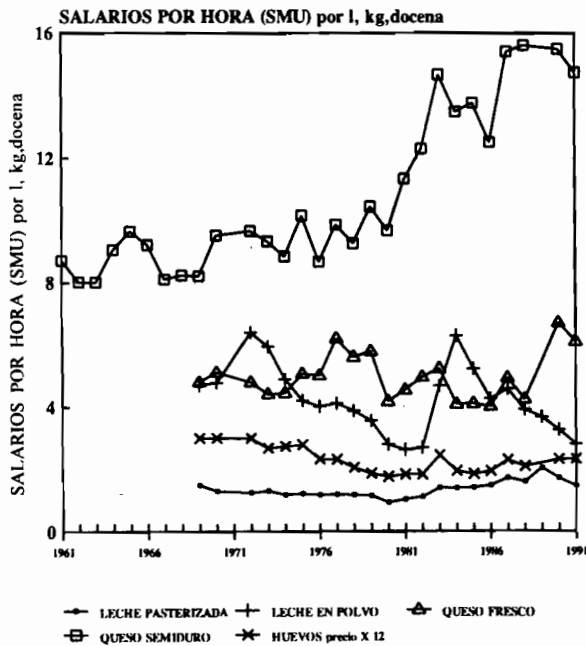
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 10
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 CARNE Y PESCADO (2)**



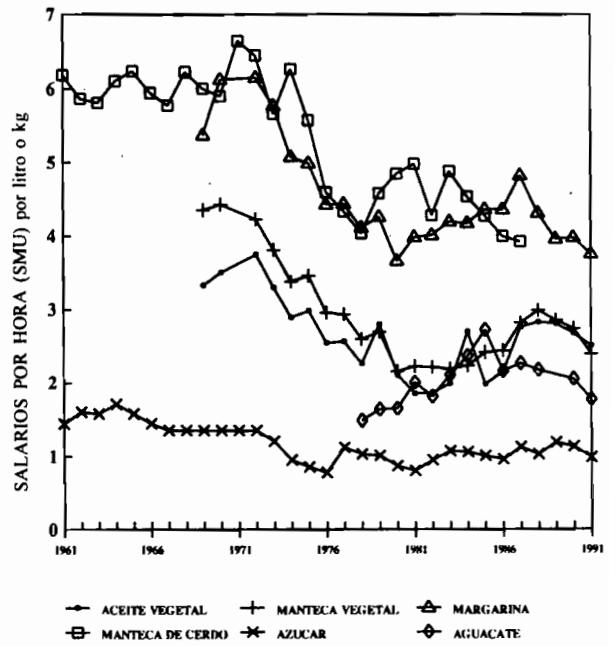
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 11
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 HUEVOS, LECHE Y QUESO**



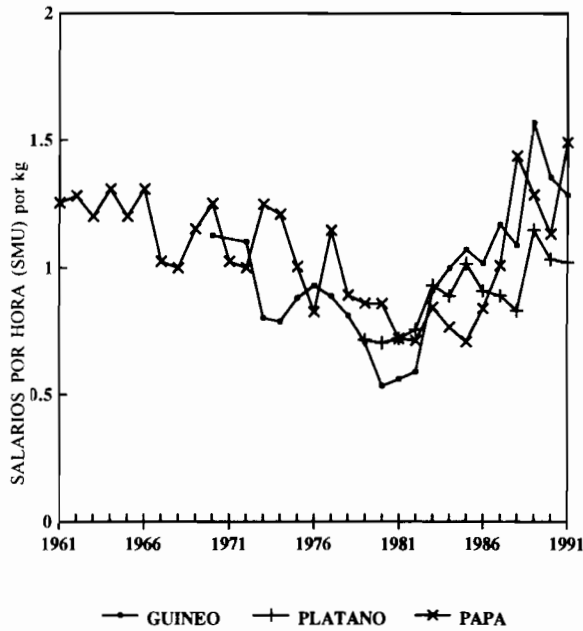
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 12
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 ACEITE, GRASAS Y AZUCAR**



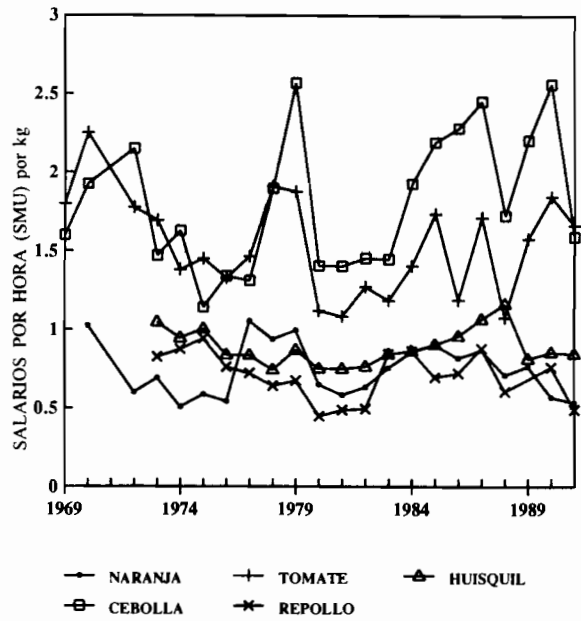
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 13
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 MUSACEAS Y PAPAS**



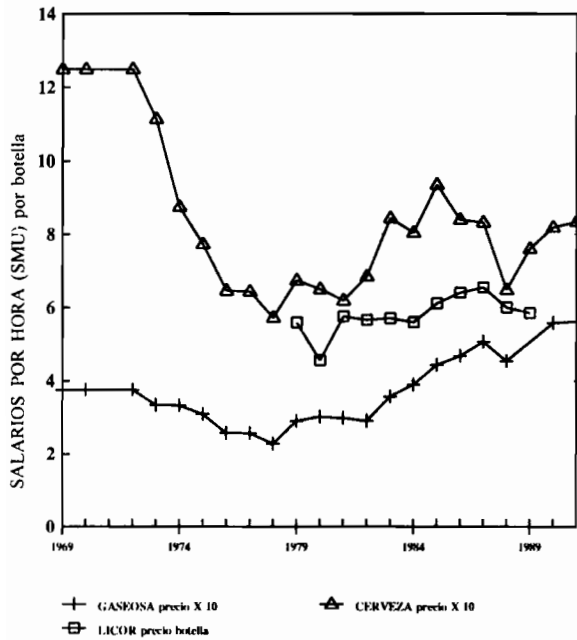
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 14
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 FRUTAS Y VERDURAS**



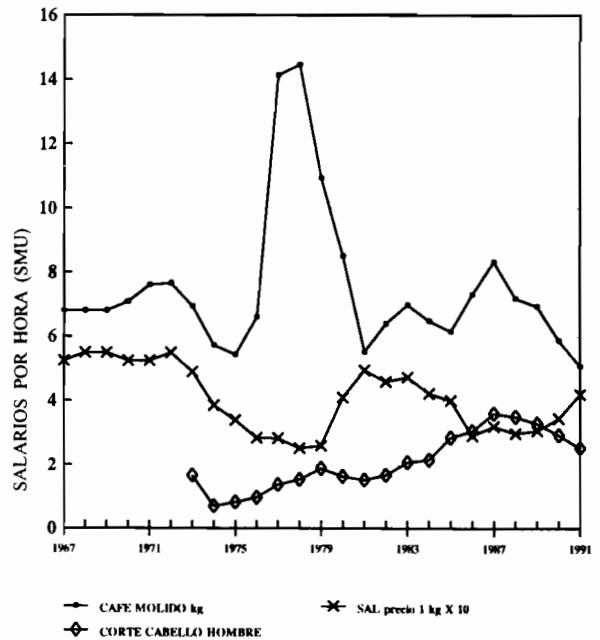
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 15
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 BEBIDAS**



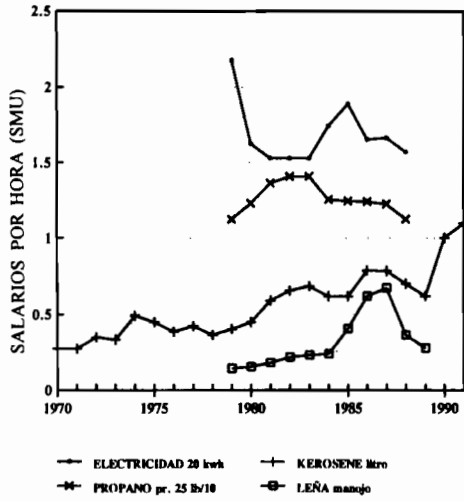
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 16
**PRECIOS EN SALARIOS POR HORA
 CAFE, SAL, CORTE DE CABELLO HOMBRE**



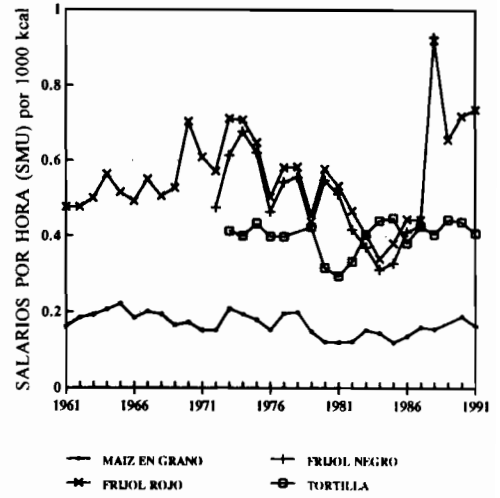
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 17
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
COMBUSTIBLES DOMESTICOS



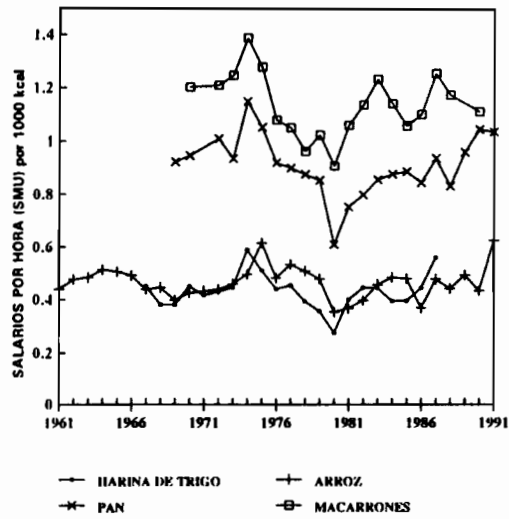
CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 18
CALORIAS EN GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

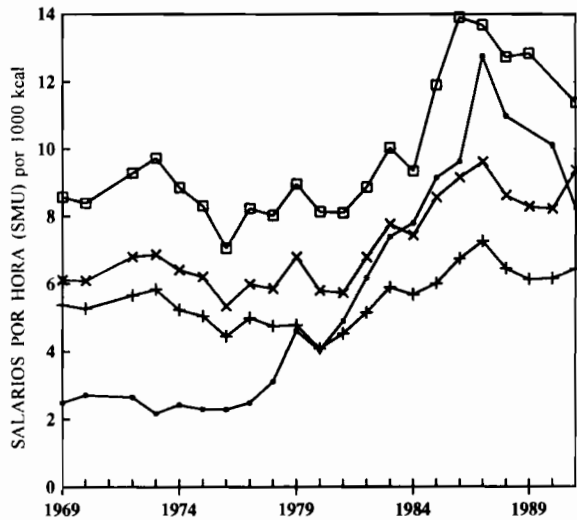
GRAFICA 19
CALORIAS DE GRANOS BASICOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 20

CALORIAS DE CARNE Y PESCADO (1)

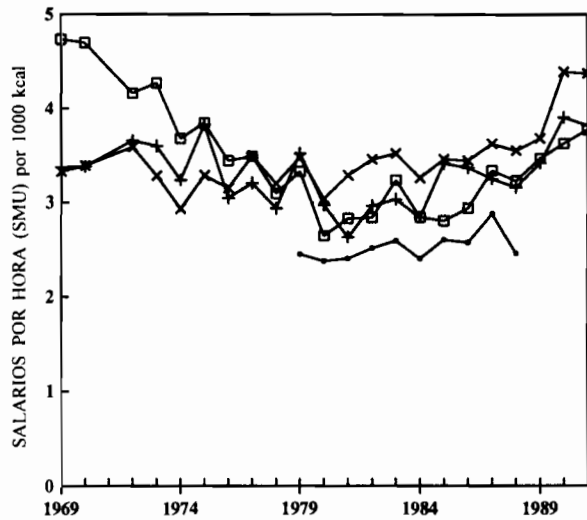


- PESCADO FRESCO
- POSTA DE RES
- HIGADO DE RES
- LOMO DE RES

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 21

CALORIAS DE CARNE Y PESCADO (2)

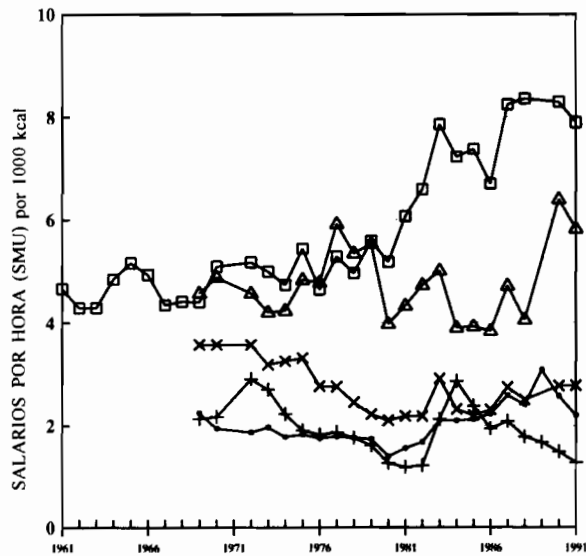


- POSTA DE CERDO
- COSTILLA DE CERDO
- LOMO DE CERDO
- POLLO REFRIGERADO

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 22

CALORIAS DE HUEVOS, LECHE Y QUESO

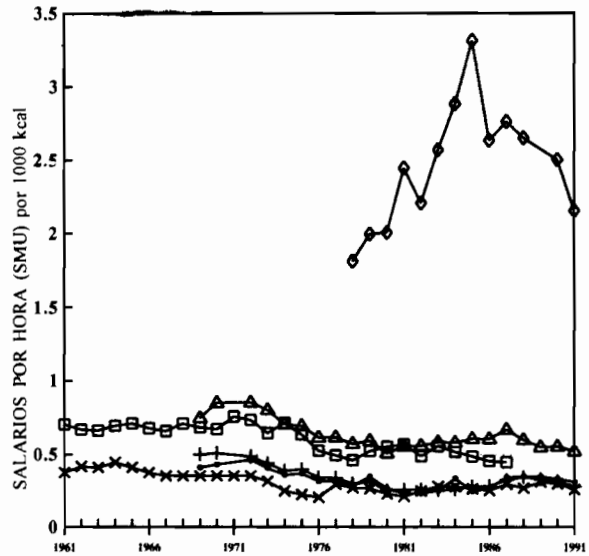


- LECHE PASTERIZADA
- LECHE EN POLVO
- QUESO FRESCO
- QUESO SEMIDURO
- HUEVOS

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 23

CALORIAS DE ACEITE, GRASAS Y AZUCAR

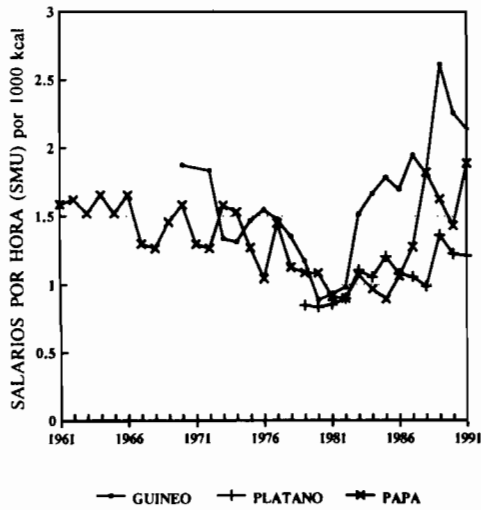


- ACEITE VEGETAL
- MANTECA VEGETAL
- MARGARINA
- MANTECA DE CERDO
- AZUCAR
- AGUACATE

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 24

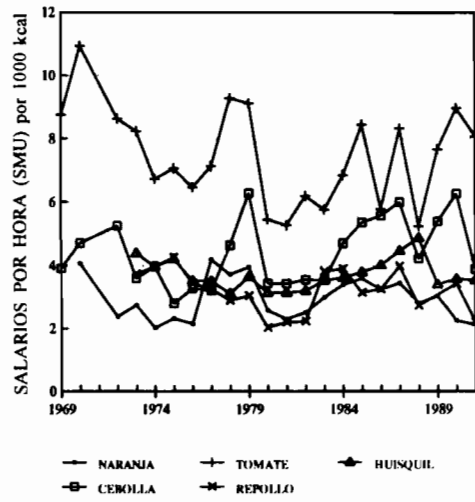
CALORIAS DE MUSACEAS Y PAPAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 25

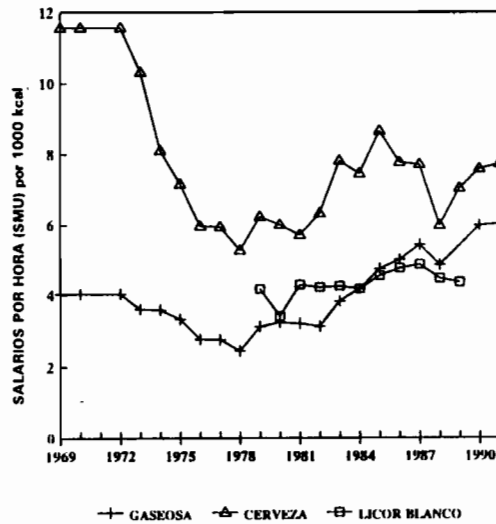
CALORIAS DE FRUTAS Y VERDURAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 26

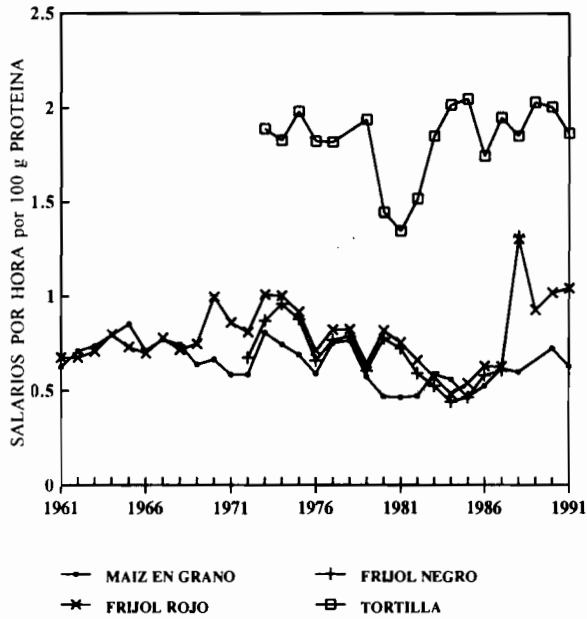
CALORIAS DE BEBIDAS



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 27

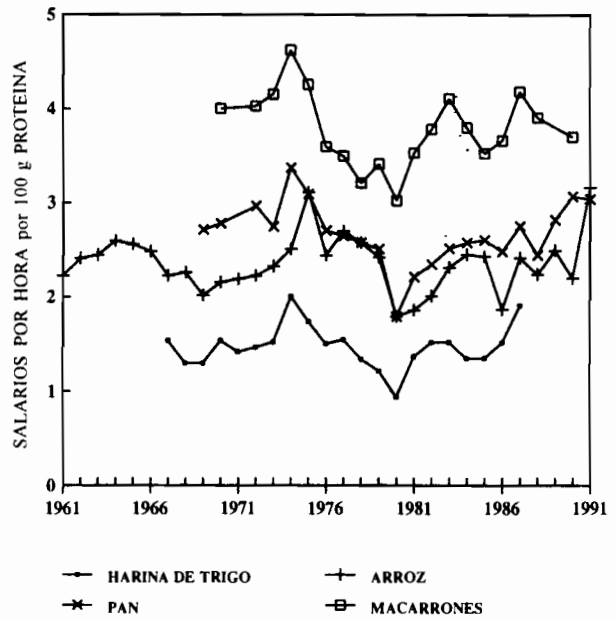
PROTEINAS DE GRANOS BASICOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 28

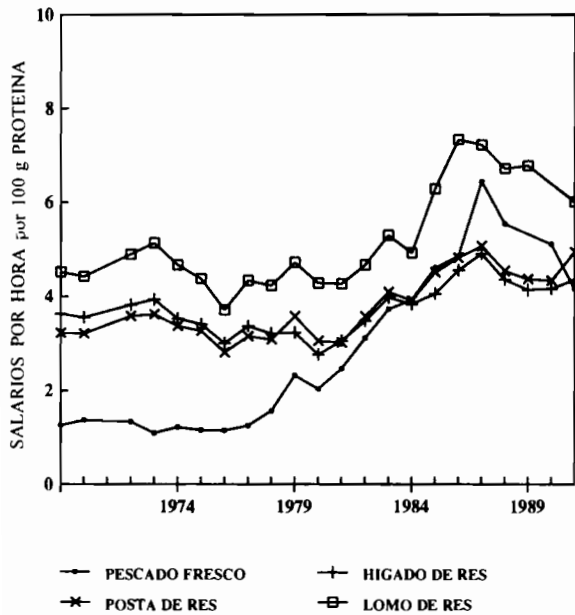
PROTEINAS DE GRANOS BASICOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 29

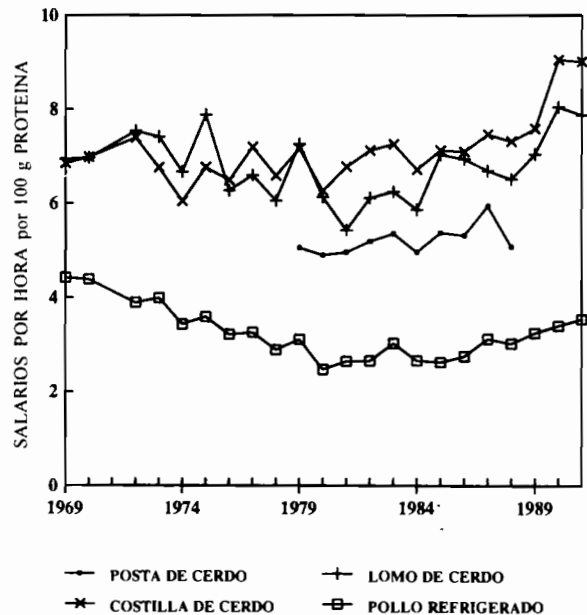
PROTEINAS DE CARNE Y PESCADO (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 30

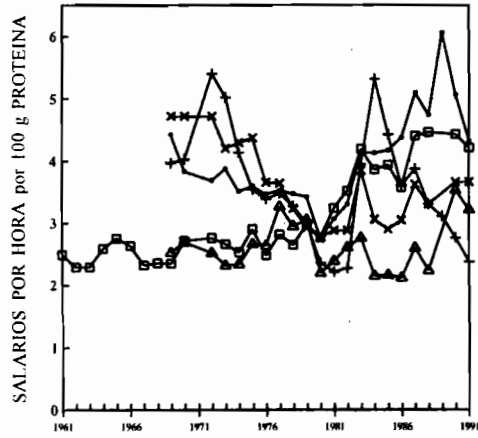
PROTEINAS DE CARNE Y PESCADO (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 31

PROTEINAS DE HUEVOS, LECHE Y QUESO

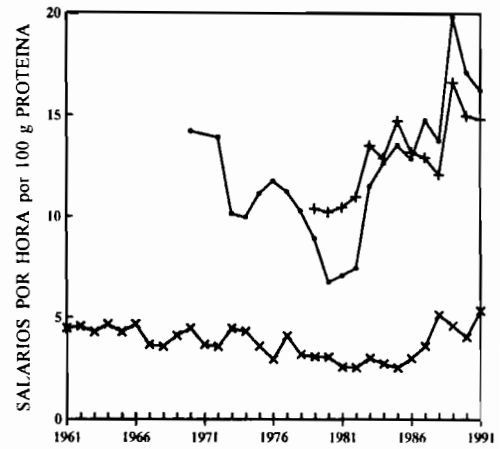


— LECHE PASTEURIZADA — LECHE EN POLVO — QUESO FRESCO
 — QUESO SEMIDURO — HUEVOS

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 32

PROTEINAS DE MUSACEAS Y PAPAS

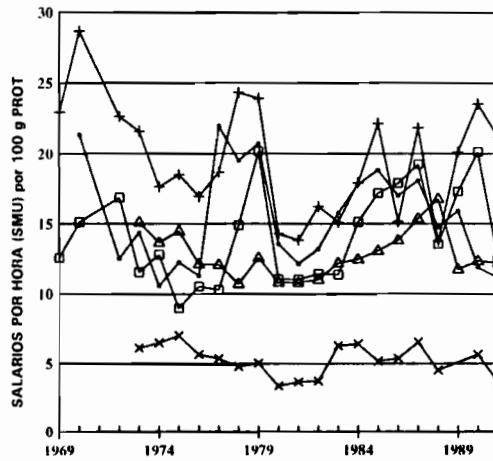


— GUINEO — PLATANO — PAPA

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 33

PROTEINAS DE FRUTAS Y VERDURAS

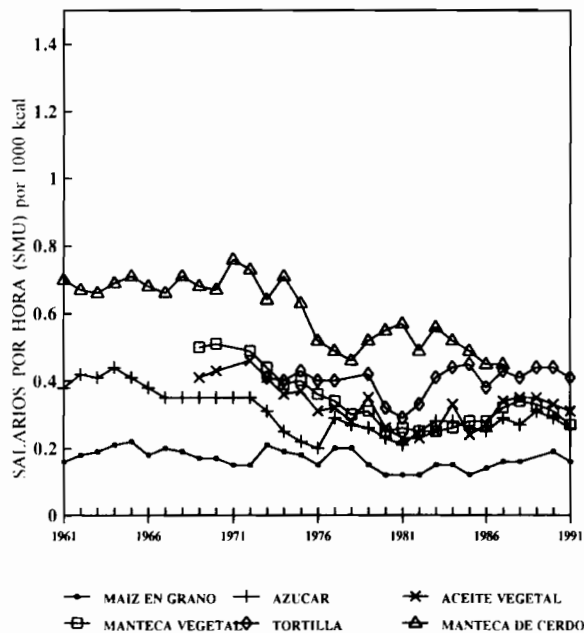


— NARANJA — TOMATE — GUISQUIL
 — CEBOLLA — REPOLLO

CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 34

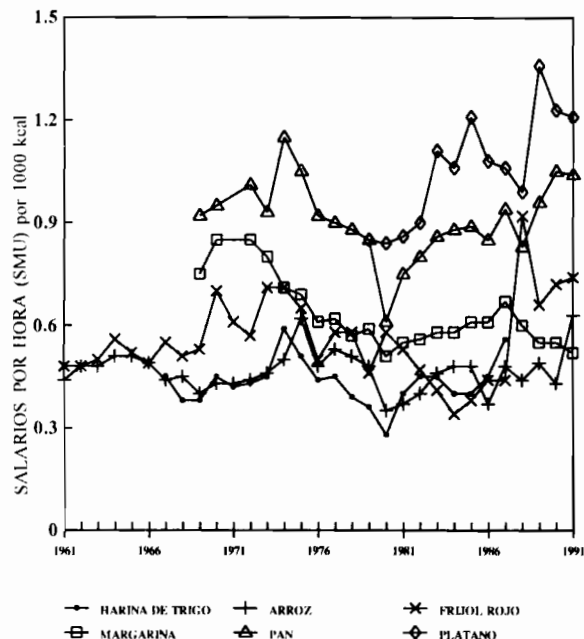
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 35

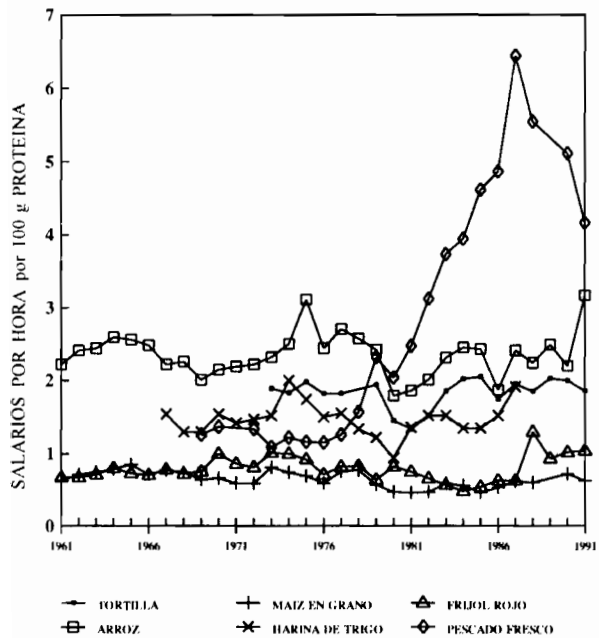
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 36

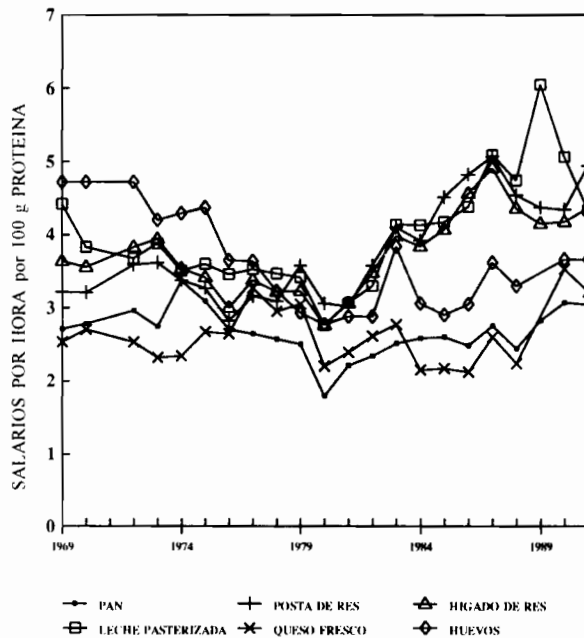
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 37

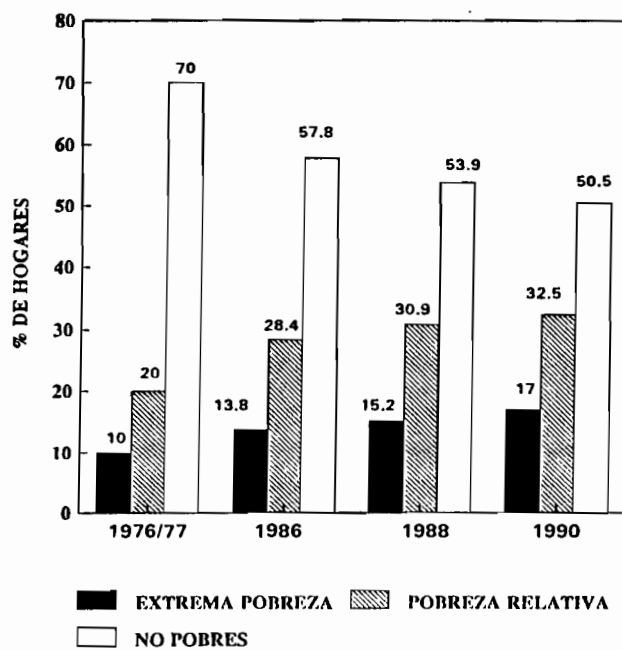
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE SAN SALVADOR

GRAFICA 38

HOGARES URBANOS EN SITUACION DE POBREZA



AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

